

INFORME ANUAL DE COBERTURA Y SINIESTRALIDAD DEL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA

MAYO 2025

Índice

Tabla de contenido

I. AFILIADOS AL SISTEMA CUBIERTOS POR EL SIS Y TASAS DE COBERTURA	5
II. TASAS DE SINIESTRALIDAD	10
A. TASAS DE SINIESTRALIDAD DE FALLECIMIENTO	10
B. TASAS DE SINIESTRALIDAD DE INVALIDEZ	14
III. TASAS DE COBERTURA DE AFILIADOS SINIESTRADOS	18
A. TASAS DE COBERTURA DE FALLECIMIENTO	18
B. TASAS DE COBERTURA DE INVALIDEZ	24
ANEXO	29

Presentación

El presente informe presenta un análisis de la cobertura del seguro y de los siniestros cubiertos por el SIS durante el año 2023 con base en tres indicadores. El primer indicador es la cobertura del seguro de invalidez y sobrevivencia de los afiliados activos no pensionados menores de 65 años en el sistema. El segundo indicador corresponde a las tasas de siniestralidad de los afiliados, tanto del sistema completo, como del subconjunto de aquellos que están cubiertos por el seguro. Finalmente, se analizan las tasas de cobertura de los siniestros. Todos los indicadores están desagregados por sexo, edad, AFP y región.

La fuente de información utilizada es la Base de Datos de Afiliados, Cotizantes, Beneficiarios, Pensionados y Fallecidos (BDA) de la que dispone la Superintendencia de Pensiones, la cual contiene información mensual proporcionada por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP).

A diciembre del año 2023, aproximadamente 7,4 millones de afiliados al sistema se encontraban cubiertos por el SIS, lo que corresponde a 63% de los afiliados del mes¹. Esta cifra de cobertura se mantuvo estable durante el año². Según región, la mayor cobertura se registra en la región del Biobío con un 67%; mientras que la menor tasa de cobertura se registra en la región de Ñuble, con una tasa de 54% de cobertura de los afiliados.

Con relación al rango etario de los afiliados cubiertos, la tasa de cobertura más alta se alcanza en los afiliados entre 26 y 30 años y entre 31 y 35 años, ambos con 69% de cobertura. Los afiliados entre 61 y 65 años registran la menor cobertura, con una tasa de 48%. Los hombres tienen una cobertura mayor que las mujeres, siendo estas tasas de 67% y 59%, respectivamente.

Por su parte, los afiliados de AFP Cuprum tienen la tasa de cobertura más alta, alcanzando un 80% de sus afiliados, mientras que las demás AFP presentan tasas de cobertura cercanas a un 63%.

Durante el año 2023, 23.386 afiliados al sistema se pensionaron por invalidez (1.949 pensionados por invalidez en promedio mensualmente) y 19.574 afiliados no pensionados fallecieron (1.631 fallecidos en promedio mensualmente)^{3,4}. La tasa de siniestralidad del

¹ Las cifras de cobertura del SIS presentadas en este informe podrían diferir de la información publicada en la sección de Estadísticas de la página web de la Superintendencia de Pensiones, debido a que la fuente de los datos es distinta.

² Ver Anexo 1 con información sobre tasas mensuales de cobertura.

³ Las cifras difieren de la información publicada en la sección de Estadísticas de la página web de la Superintendencia de Pensiones debido a que en este informe se incluyen los casos transitorios de invalidez parcial, mientras que en las estadísticas solo se consideran casos definitivos de invalidez parcial, es decir, personas que fueron declaradas inválidas parciales y que se reevaluaron.

sistema fue de 1,67 fallecimientos por cada mil afiliados no pensionados y de 2,00 inválidos por cada mil afiliados. Se observan tasas de siniestralidad, tanto de fallecimiento como de invalidez, crecientes con la edad y mayores para hombres que mujeres. Por su parte, las tasas desagregadas por AFP muestran diferencias dadas por la composición de los afiliados. Sin considerar a AFP UNO, que presenta tasas de siniestralidad relativamente bajas, la tasa de siniestralidad de fallecimientos de la AFP con mayor tasa (AFP Provida) es más de 3 veces superior a la tasa de siniestralidad de la AFP con la tasa más baja (AFP Modelo). Esa diferencia es más de 4 veces en el caso de la tasa de siniestralidad de invalidez (siendo las mismas AFP con mayor y menor tasa de siniestralidad).

Finalmente, la cobertura del SIS, medida como el porcentaje de los afiliados cubiertos al momento del siniestro, alcanzó una tasa de 48% en promedio en el caso de invalidez y de 45% en promedio en el caso de los fallecimientos.

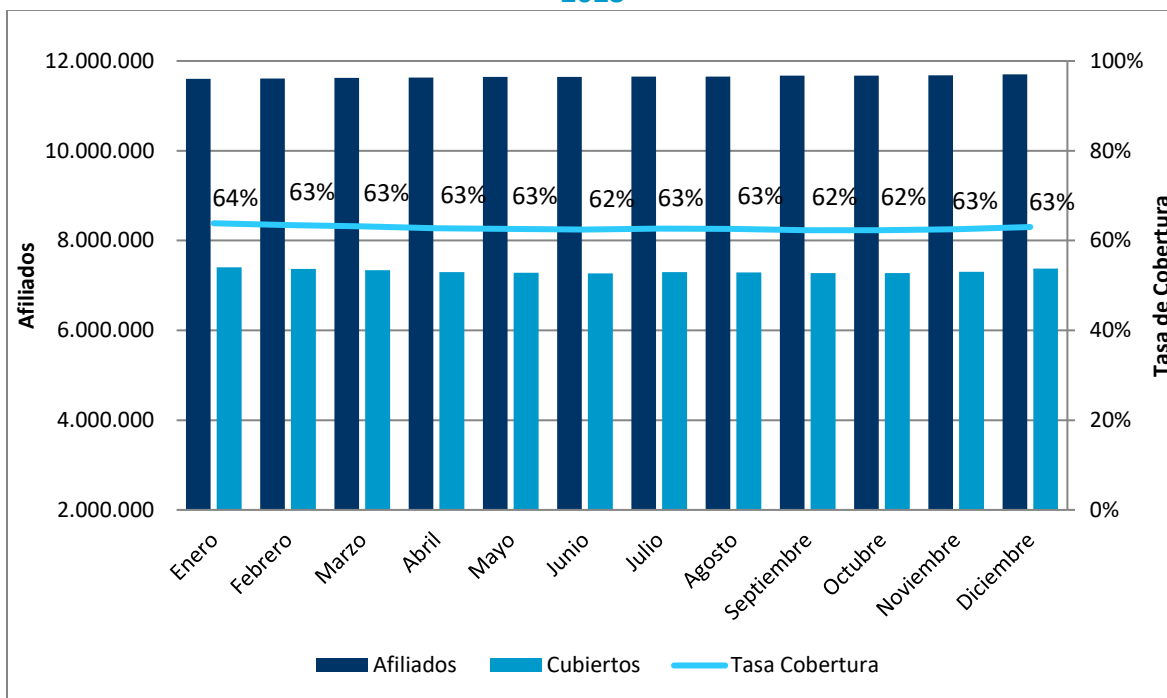
El informe se organiza de la siguiente forma: sigue a esta presentación la información de cobertura del seguro de los afiliados al sistema de pensiones. La sección II presenta las tasas de siniestralidad y la sección III la de cobertura de los afiliados siniestrados, a diciembre 2023. En el Anexo se presentan tablas con tasas de cobertura y siniestralidad y gráficos con la desagregación mensual de dichas tasas; una descripción del SIS y la metodología utilizada para la elaboración del informe.

⁴ Las cifras relacionadas a invalidez presentadas en este informe podrían diferir en alguna medida de la información publicada en el Informe de Calificación de Invalidez debido a que provienen de fuentes de información distintas.

I. Afiliados al sistema cubiertos por el SIS y tasas de cobertura

El Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) cubre a los afiliados no pensionados menores de 65 años. La cobertura es distinta según si se trata de afiliados que hayan cotizado como trabajadores dependientes, independientes o desempleados⁵. La tasa de cobertura de los afiliados al sistema de pensiones no muestra diferencias importantes durante el año, fluctuando entre 62% y 64% en el año 2023, como se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 1
Afiliados, Cubiertos y Tasas de cobertura mensual
2023



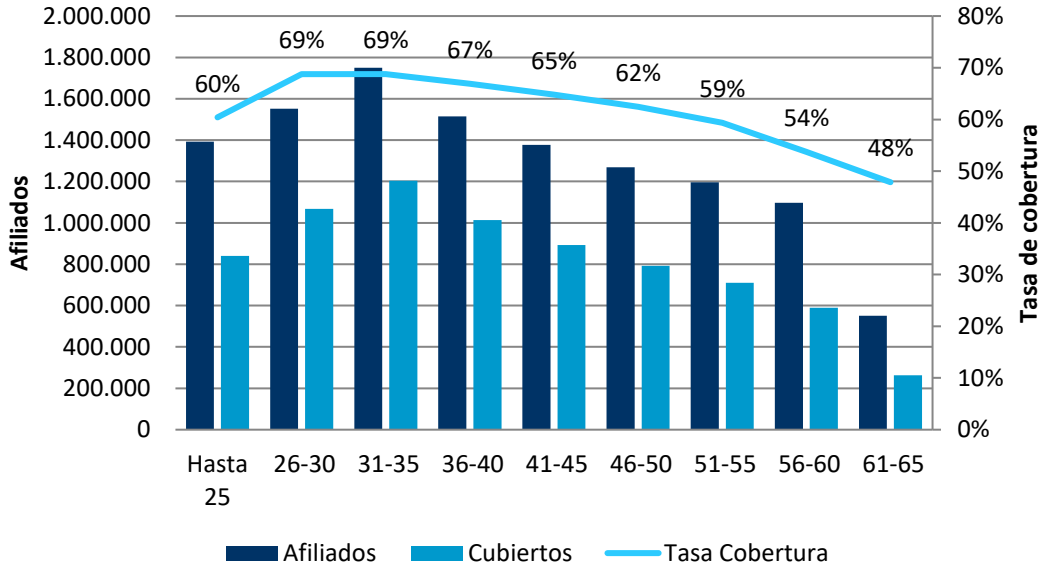
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

Dado que la tasa de cobertura mensual no muestra variaciones significativas, los siguientes gráficos muestran el número de afiliados al sistema de pensiones, los afiliados cubiertos por el SIS y las tasas de cobertura a diciembre 2023⁶, de acuerdo a distintas categorías:

⁵ El detalle sobre la normativa y la cobertura del seguro se encuentra en el Anexo 5 de este informe.

⁶ Las tasas de cobertura mensuales desagregadas en las categorías presentadas, tampoco muestran variaciones importantes durante el año.

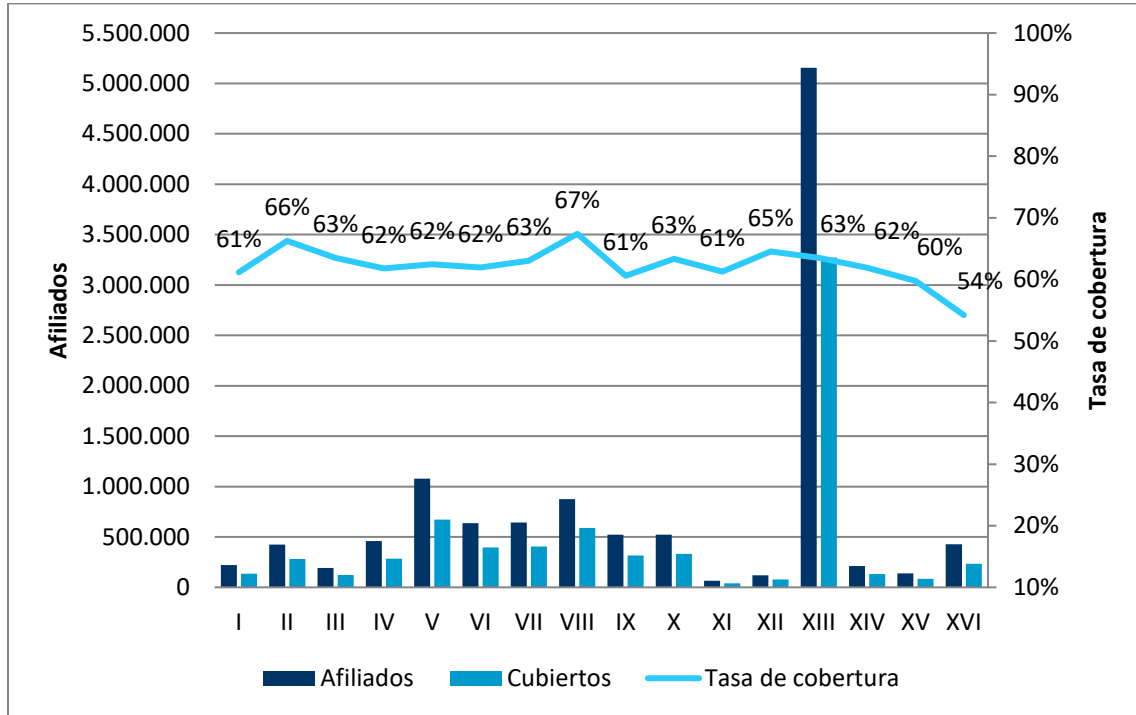
Gráfico N° 2
Afiliados, Cubiertos y Tasas de cobertura por rango etario
Diciembre 2023



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

El mayor número de afiliados del sistema se concentra en el tramo entre 31 y 35 años, seguido del tramo de afiliados entre 26 y 30 años, los cuales presentan las mayores tasas de cobertura (ambos con 69%). La tasa de cobertura disminuye con la edad, siendo el grupo con menor cobertura aquel entre 61 y 65 años, para quienes la tasa de cobertura alcanza 48%.

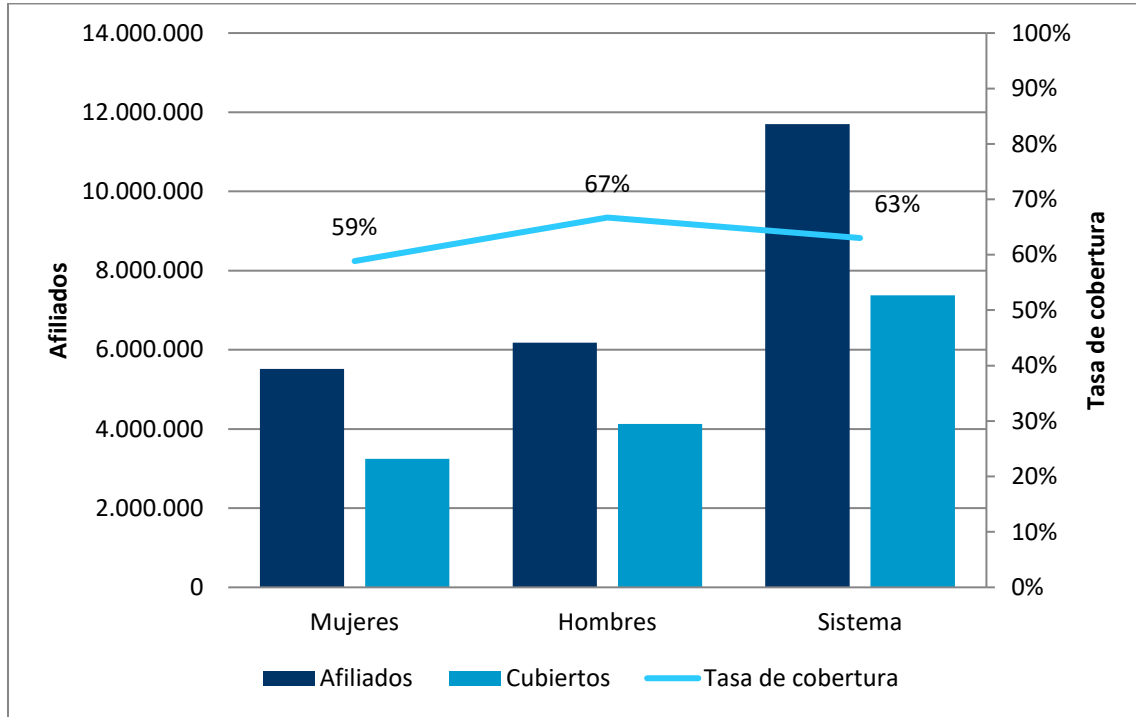
Gráfico N° 3
Afiliados, Cubiertos y Tasas de cobertura por región
Diciembre 2023



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

Los datos por región muestran que el mayor número de afiliados y cubiertos se registra en la Región Metropolitana (XIII en el gráfico), mientras que las mayores tasas de cobertura se alcanzan en las regiones del Biobío (VIII) y Antofagasta (II) (67% y 66%, respectivamente), mientras que la región de Ñuble (XVI) registra la menor tasa de cobertura (54%).

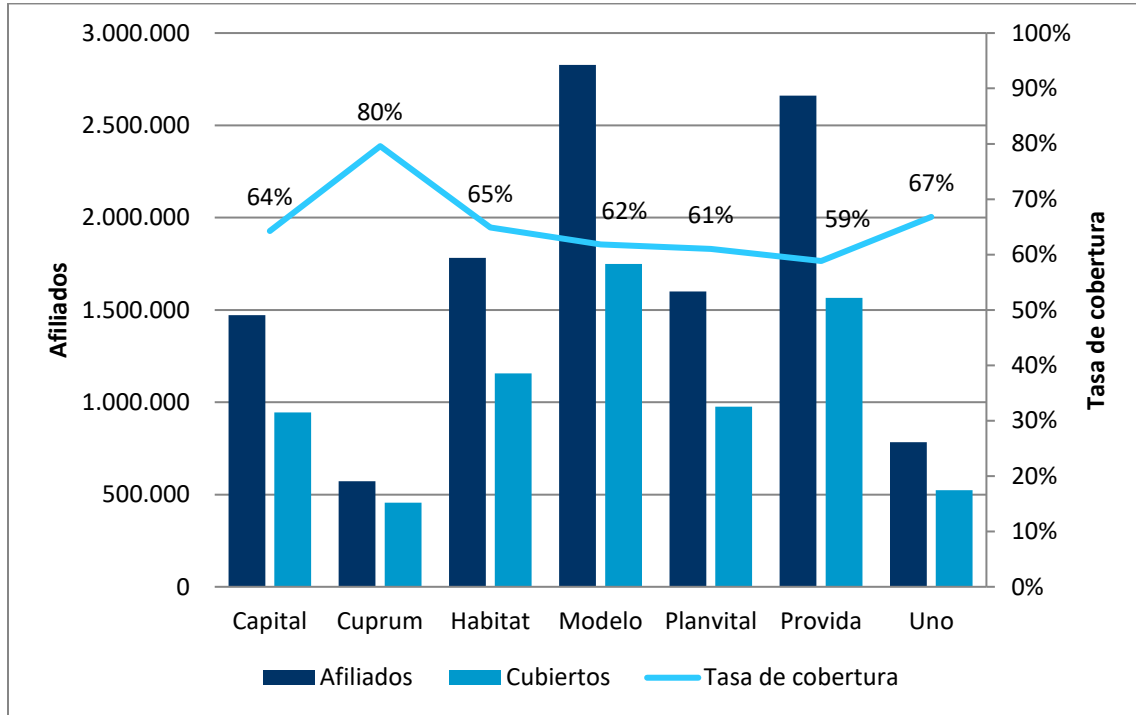
Gráfico N° 3
Afiliados, Cubiertos y Tasas de cobertura por sexo
Diciembre 2023



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

Las tasas de cobertura por sexo muestran diferencias importantes. Los hombres, al presentar menores lagunas previsionales que las mujeres, tienen también una mayor tasa de cobertura del SIS, siendo de 67% a diciembre 2023, mientras que en mujeres alcanzó 59%.

Gráfico N° 4
Afiliados, Cubiertos y Tasas de cobertura por AFP
Diciembre 2023



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

La cobertura del SIS entre las distintas administradoras también presenta diferencias importantes. Los afiliados a Cuprum tienen una tasa de cobertura muy superior en relación con los afiliados de las otras AFP, de 80%. Por otro lado, las otras administradoras registraron tasas de cobertura entre 59% y 67%.

II. Tasas de siniestralidad

Durante el año 2023 se registraron 19.574 fallecimientos de afiliados activos y 23.386 nuevos pensionados por invalidez⁷. Al respecto, se calculan dos tasas de siniestralidad. La primera tasa muestra la proporción de siniestros del año en relación con el número de afiliados activos a diciembre 2023, mientras que la segunda tasa muestra el número de siniestros cubiertos por el seguro en relación con el número de afiliados cubiertos por el seguro.

En relación con la primera tasa, para el total de afiliados del sistema, se observa una tasa de siniestralidad de 1,67 fallecidos por cada mil afiliados y de 2,00 inválidos por cada mil afiliados. Estas tasas son inferiores para el caso de los afiliados cubiertos al seguro, con niveles de 1,20 y 1,52 por cada mil afiliados, para fallecimiento e invalidez respectivamente, lo que sugiere que el subgrupo de afiliados cubiertos por el SIS es menos riesgoso que el total de afiliados.

A. Tasas de siniestralidad de fallecimiento⁸

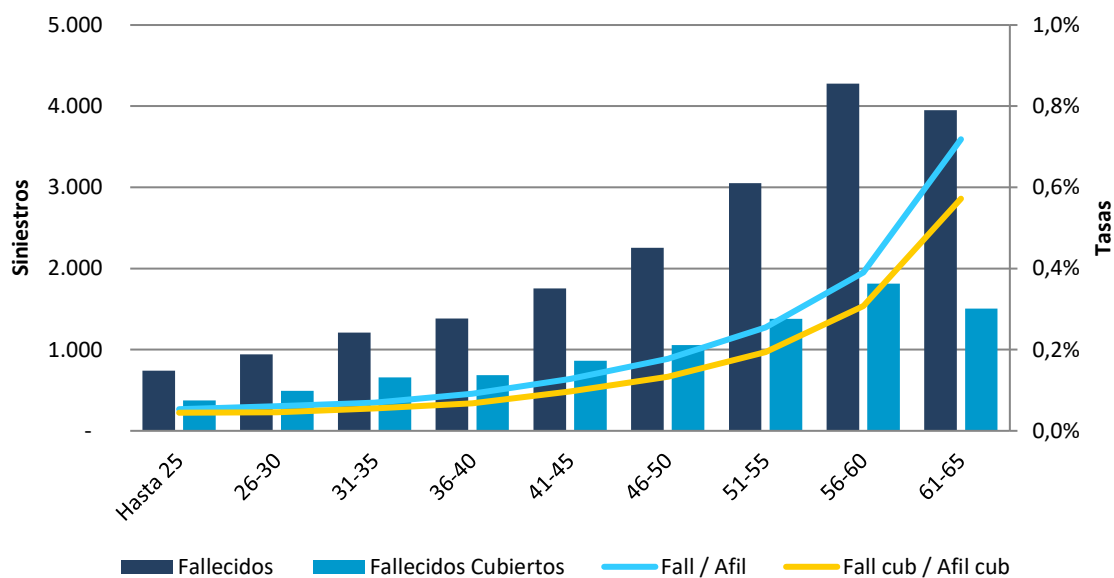
Los siguientes gráficos presentan las tasas desagregadas según distintas categorías, a diciembre 2023, para el caso de fallecimientos. En el Anexo 1 se incluyen cifras y gráficos de las tasas de siniestralidad mensuales, los cuales muestran que no se observan grandes diferencias en las tasas de siniestralidad mensuales al desagregar por diversas categorías. En relación con la tasa de siniestralidad por AFP, la mayor diferencia en las tasas mensuales se observa para AFP Provida, con siniestralidades que fluctúan entre 2,59 y

⁷ Es importante señalar que los siniestros de invalidez, para efectos del presente informe, se definen como nuevos pensionados por invalidez (ya sea parcial o total), es decir, aquellos afiliados que comenzaron a recibir pensión de invalidez (transitoria en el caso de la invalidez parcial y definitiva en caso de invalidez total) durante el año 2023. Lo anterior excluye los casos de afiliados que tuvieron una evaluación en la respectiva Comisión Médica y cuya condición de invalidez fue rechazada o bien aquellos que pese a haber solicitado una primera evaluación de invalidez durante el año 2023, no existe, a febrero 2025, una resolución de su caso. Las cifras incluyen aquellos pensionados por invalidez ex PASIS que solicitaron pensión de invalidez en el sistema durante el año. En relación con los fallecimientos, se incluyen todos aquellos que tengan una fecha de fallecimiento durante el año 2023. En los casos de fallecimientos, además de las bases de afiliados fallecidos, se utiliza información proporcionada por el Registro Civil.

⁸ Los afiliados fallecidos cubiertos por el seguro deben entenderse como afiliados potencialmente cubiertos. Los datos utilizados para la elaboración de este informe no incluyen información sobre el origen de los siniestros, los cuales podrían deberse a enfermedades profesionales o accidentes laborales. Por lo tanto, un afiliado cubierto por el SIS, podría no ser beneficiario del seguro si el origen del fallecimiento es de carácter laboral, en cuyo caso, podría ser beneficiario del seguro establecido en la Ley 16.744. Adicionalmente, no todos los beneficiarios de pensión de sobrevivencia de causantes cubiertos solicitan el beneficio. Finalmente, puede existir un desfase entre la fecha del fallecimiento del causante y la fecha de solicitud de la pensión de sobrevivencia por parte de los beneficiarios.

2,65 fallecidos por cada mil afiliados. Con respecto a la tasa de siniestralidad por tramo de edad, la mayor diferencia se observa en el tramo entre 61 y 65 años, con tasas que fluctúan entre 5,82 y 7,19 fallecidos por cada mil afiliados.

Gráfico N° 5
Fallecidos, Cobertura y Tasas de Siniestralidad por rango etario
Diciembre 2023

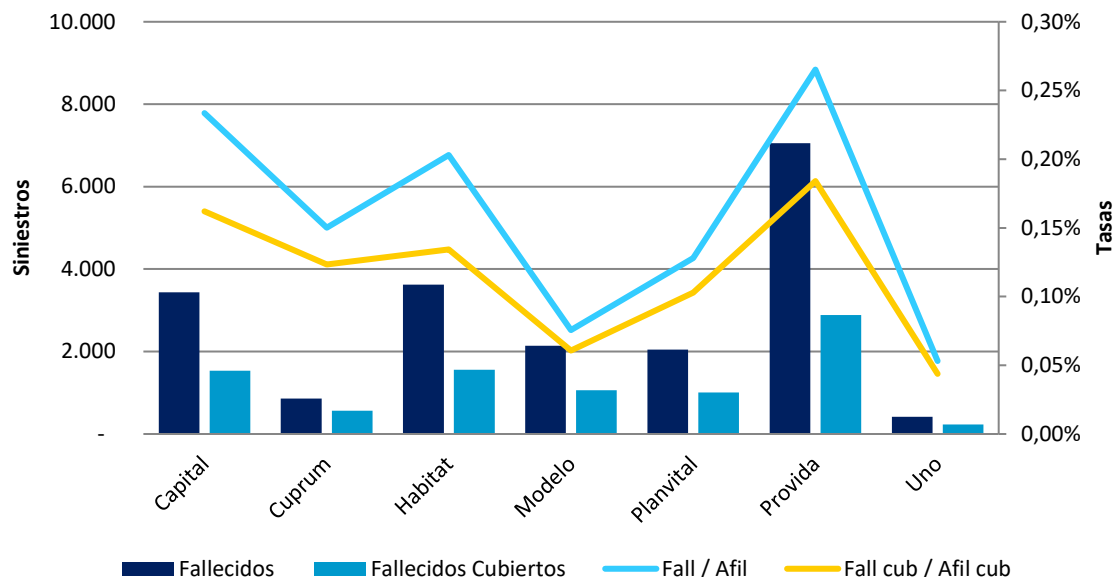


Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

La tasa de siniestralidad de fallecimientos desagregada por rango etario es creciente con la edad y a tasas crecientes, tal como podría esperarse. El mayor número de fallecidos, entre los afiliados observados en el informe⁹, está en el rango de edad entre 56 y 60 años. Si bien el número de fallecidos entre 61 y 65 años es menor al de fallecidos entre 56 y 60 años, también lo es el número de afiliados activos totales del sistema. La tasa de siniestralidad, sin embargo, es mayor para los afiliados en este último rango etario. Se observa que la tasa de siniestralidad de los afiliados activos es mayor a la tasa de siniestralidad de los afiliados cubiertos por el seguro y la brecha entre tasas es creciente con la edad. Lo anterior podría deberse al hecho de que, a mayor edad, los afiliados que cotizan con mayor regularidad son probablemente los de mayor ingreso, quienes tienen menor siniestralidad. Los que tienen mayor densidad de cotización son quienes tienen mayor cobertura del seguro, en relación con el resto de los afiliados.

⁹ Dado que se está evaluando la cobertura del SIS y que la edad máxima de cobertura es de 65 años, no se observan a los afiliados mayores a esa edad ni afiliados pensionados. La edad se calcula al 31 de diciembre de 2023.

Gráfico N° 6
Fallecidos, Cobertura y Tasas de Siniestralidad por AFP
Diciembre 2023

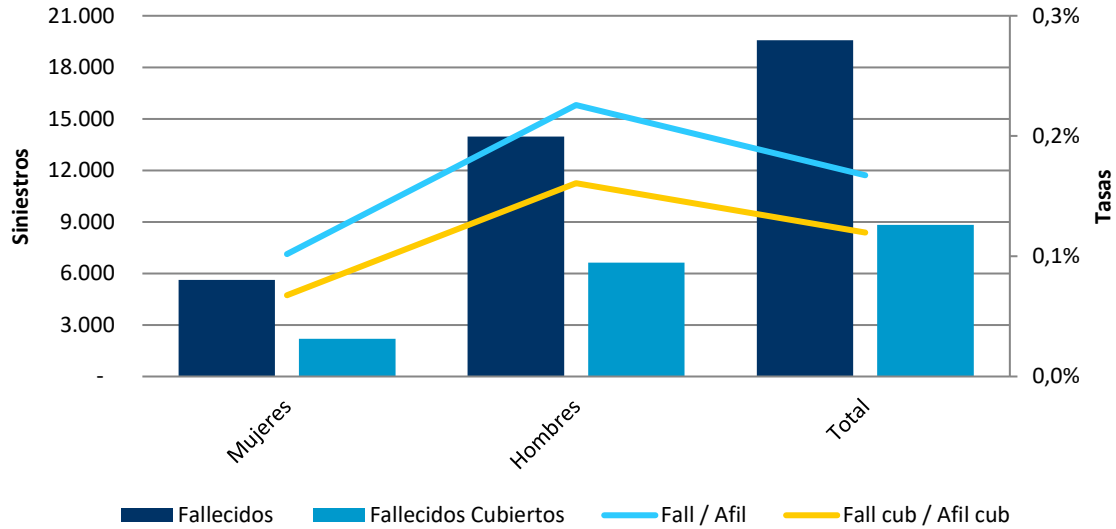


Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

Al desagregar la tasa de siniestralidad por AFP, se observan diferencias que vienen dadas por la composición de los afiliados de cada administradora¹⁰. Mientras en AFP Provida hubo alrededor de 2,65 fallecidos por cada mil afiliados, en Modelo esta cifra alcanza a 0,76 por cada mil afiliados, una tasa aproximadamente 4 veces inferior. Las AFP con mayor proporción de afiliados de mayor edad (Capital, Cuprum, Habitat y Provida) presentan tasas similares de siniestralidad, mientras que las AFP con mayor proporción de afiliados jóvenes (Modelo y Planvital) presentan tasas de siniestralidad similares entre ellas y por debajo de las anteriores. AFP Uno presenta una baja siniestralidad en sus afiliados (0,53 por cada mil) en la ventana temporal utilizada en este informe. Si bien la edad de los afiliados explicaría en gran parte las diferencias en tasas de siniestralidad entre las distintas administradoras, se observa también una correlación entre el ingreso imponible y la densidad de cotización; y la tasa de siniestralidad. Así, se observa que, al comparar administradoras con similar estructura etaria, AFP Cuprum que tiene afiliados con mayor ingreso imponible y mayor densidad de cotización en el año, presenta menor tasa de siniestralidad.

¹⁰ En el Anexo 4 se presenta una tabla con estadísticas descriptivas de la composición de los afiliados de cada AFP.

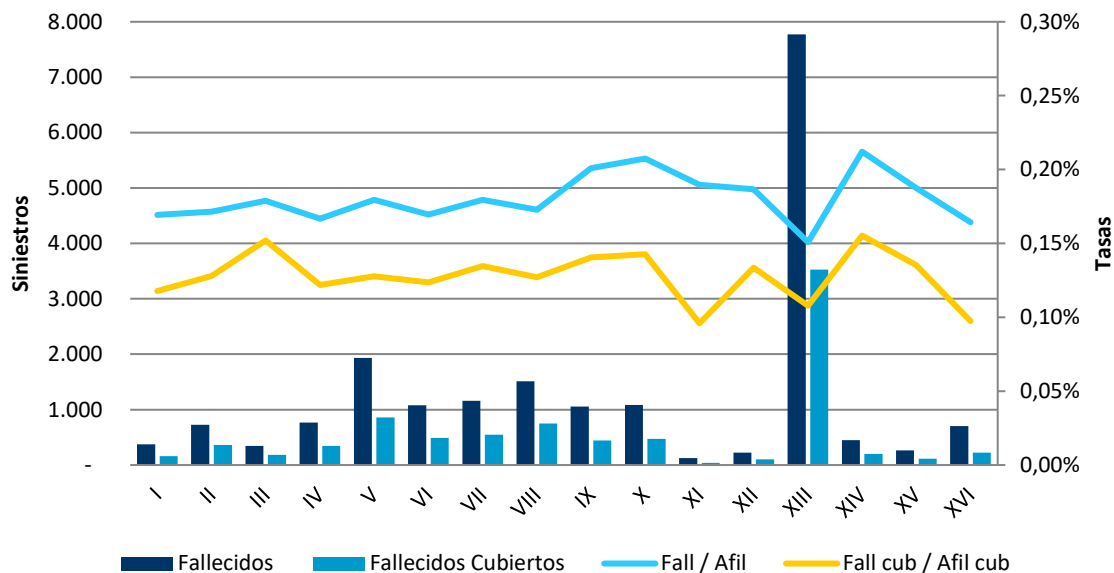
Gráfico N° 7
Fallecidos, Cobertura y Tasas de Siniestralidad por sexo
Diciembre 2023



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

La desagregación por sexo muestra el comportamiento esperado. Las mujeres tienen una menor tasa de siniestralidad (1,02 por cada mil afiliadas) que los hombres (2,26 por cada mil afiliados), lo que a su vez se refleja en que las primeras tengan una mayor expectativa de vida.

Gráfico N° 8
Fallecidos, Cobertura y Tasas de Siniestralidad por región
Diciembre 2023



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

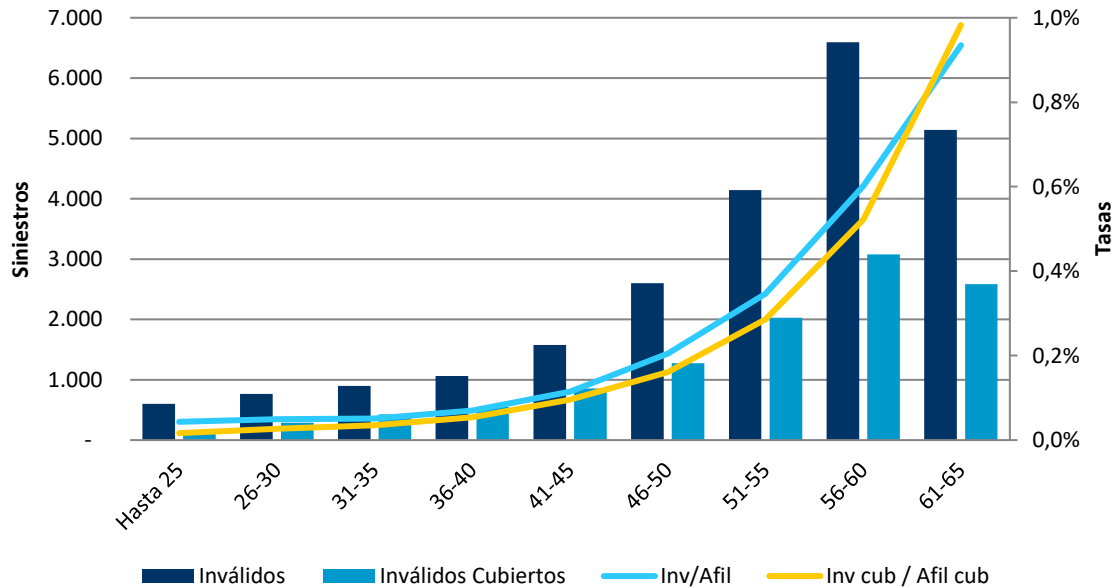
Con respecto a la diferencia en siniestralidad entre regiones, la menor siniestralidad se presenta en la región Metropolitana (XIII), en la que se registraron 1,51 fallecimientos por cada mil afiliados. En el otro extremo, las regiones de Los Ríos (XIV) y de Los Lagos (X) presentan las tasas de siniestralidad más altas del país, con 2,12 y 2,07 fallecimientos por cada mil afiliados, respectivamente.

Se observa en todas las desagregaciones que la tasa de siniestralidad considerando solo a los afiliados cubiertos al seguro, es menor a la siniestralidad cuando se considera al total de afiliados del sistema. Es decir, los afiliados asegurados tienen una menor probabilidad de tener un siniestro de fallecimiento, lo que puede deberse a cómo la normativa define quienes tienen derecho al seguro, generando un grupo de afiliados menos riesgosos.

B. Tasas de siniestralidad de invalidez

Los siguientes gráficos muestran las tasas de siniestralidad desagregadas según distintas categorías, considerando los siniestros de invalidez (parcial y total):

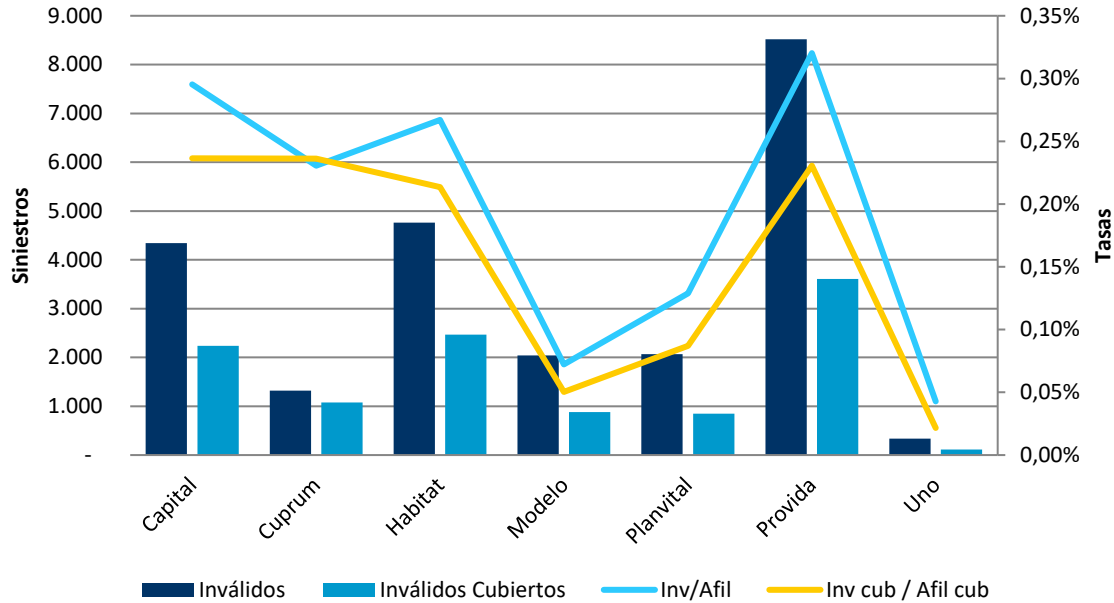
Gráfico N° 9
Inválidos, Cobertura y Tasas de Siniestralidad por rango etario
Diciembre 2023



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

La tasa de siniestralidad de inválidos es creciente a tasas crecientes con la edad, tal como se podría esperar. La tasa de siniestralidad de los afiliados cubiertos por el seguro es menor a la tasa de siniestralidad para el total de afiliados del sistema en todos los tramos de edad considerados, salvo para los afiliados en el tramo de 61 a 65 años.

Gráfico N° 10
Inválidos, Cobertura y Tasas de Siniestralidad por AFP
Diciembre 2023

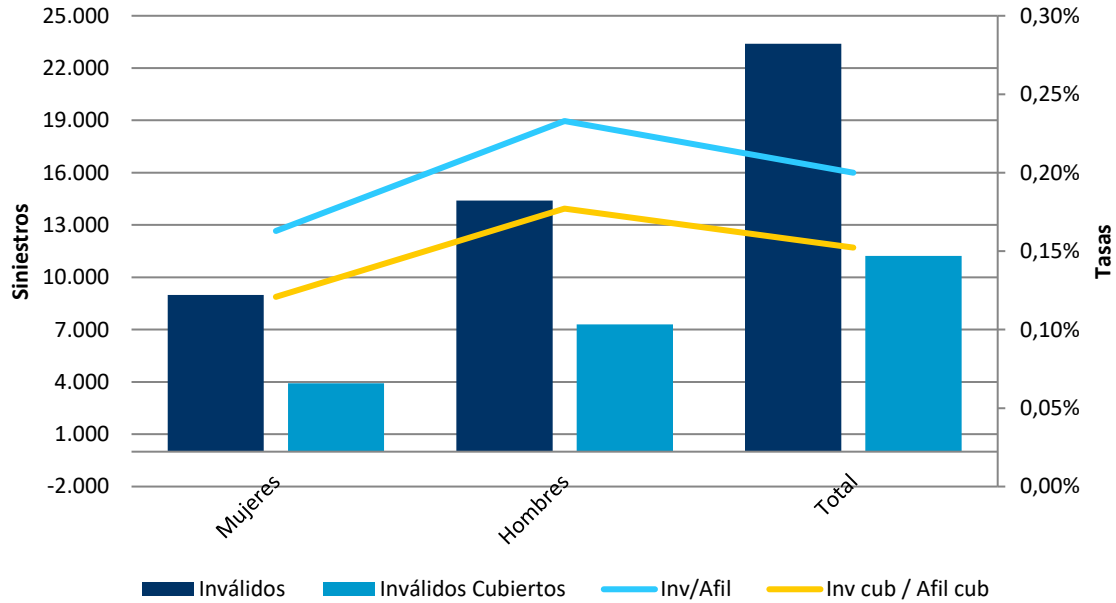


Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

Al igual que en el caso de los siniestros de fallecimientos, las diferencias de tasas de siniestralidad de invalidez entre AFP se pueden explicar por la distinta composición de los afiliados de cada AFP. Las administradoras con mayor proporción de afiliados jóvenes (Modelo y Planvital), presentan tasas de siniestralidad por debajo de administradoras con mayor proporción de afiliados de mayor edad¹¹. La mayor tasa de siniestralidad de invalidez se observa en AFP Provida; con 3,20 inválidos por cada mil afiliados, mientras que la menor tasa de siniestralidad se observa en AFP Modelo con 0,72 inválidos por cada mil afiliados. Para AFP Uno, incorporada al sistema en 2019, se observa una tasa de siniestralidad de invalidez de 0,43. Se observa además que la brecha entre tasas de siniestralidad de cubiertos y de afiliados es heterogénea entre AFP. Cuprum es la única AFP que presenta una brecha negativa entre sus tasas de siniestralidad, es decir, la tasa de siniestralidad de los afiliados cubiertos es mayor que la del total de afiliados. Al mismo tiempo, esta AFP es la que presenta afiliados con mayor ingreso imponible y mayor densidad de cotización en el año.

¹¹ En el Anexo 4 se presenta un cuadro comparativo con información sobre afiliados y cotizantes de las distintas AFP.

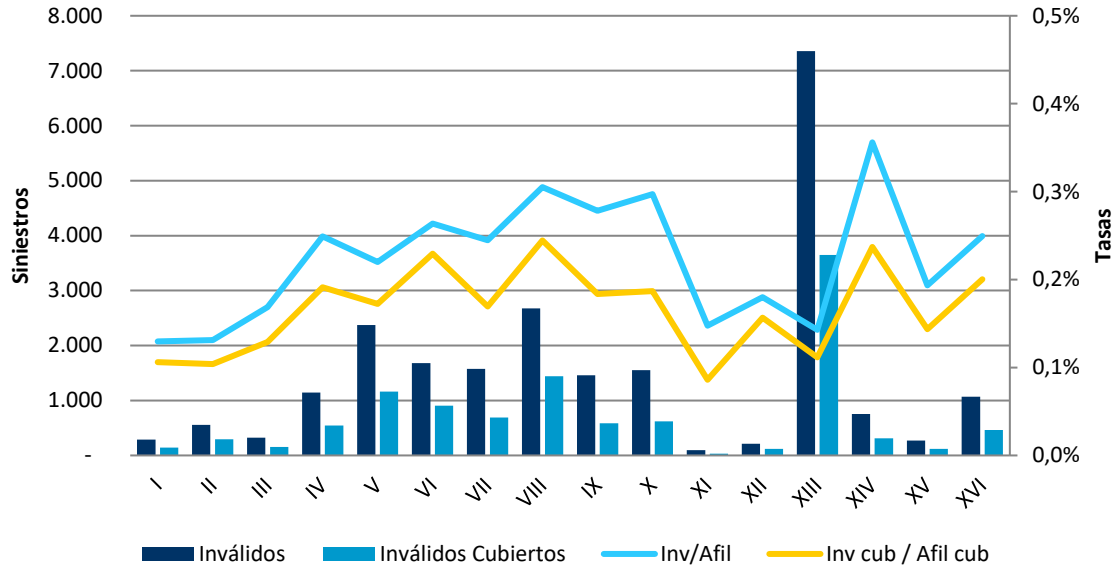
Gráfico N° 11
Inválidos, Cobertura y Tasas de Siniestralidad por sexo
Diciembre 2023



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

Las diferencias en tasas de siniestralidad de invalidez por sexo también muestran la dirección esperada. Las mujeres tienen una menor tasa de siniestralidad (1,63 mujeres inválidas cada mil afiliados) que los hombres (2,33 inválidos cada mil afiliados).

Gráfico N° 12
Inválidos, Cobertura y Tasas de Siniestralidad por región
 Diciembre 2023



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

Entre regiones las diferencias en tasas de siniestralidad de invalidez son más amplias que las diferencias presentadas anteriormente en fallecimientos. La región de Los Ríos (XIV) presenta la mayor tasa de siniestralidad del país, con 3,56 inválidos por cada mil afiliados, mientras que las regiones de Tarapacá (I) y Antofagasta (II) tienen las menores tasas de siniestralidad (1,30 y 1,31 inválidos por cada mil afiliados, respectivamente).

En el Anexo 2 se presentan las tablas con el resumen de las tasas de siniestralidad de fallecimientos e invalidez desagregadas según AFP, sexo, región y rango etario.

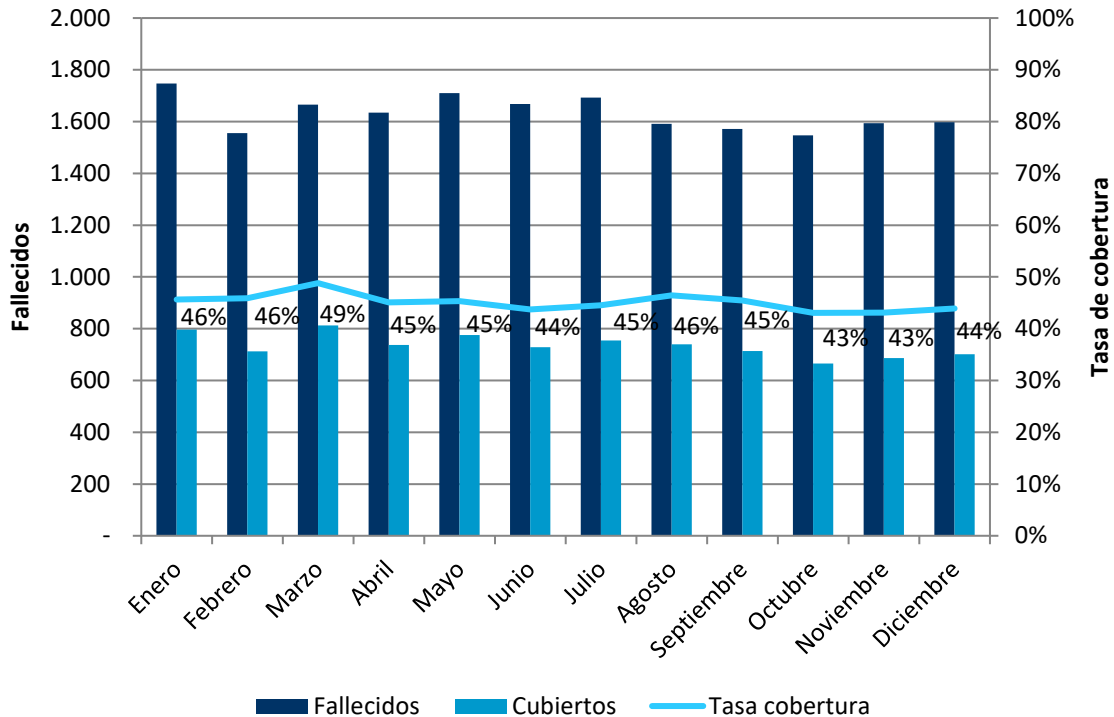
III. Tasas de cobertura de afiliados siniestrados

En esta sección se describen las tasas de cobertura del SIS para los afiliados siniestrados durante el 2023, es decir para los afiliados fallecidos y para aquellos declarados inválidos, ya sea con un dictamen de invalidez parcial o de invalidez total.

A. Tasas de cobertura de fallecimiento

El gráfico siguiente muestra, para el año 2023, la evolución mensual de fallecidos:

Gráfico N° 13
Fallecidos, Cubiertos y Tasas de cobertura mensuales
2023

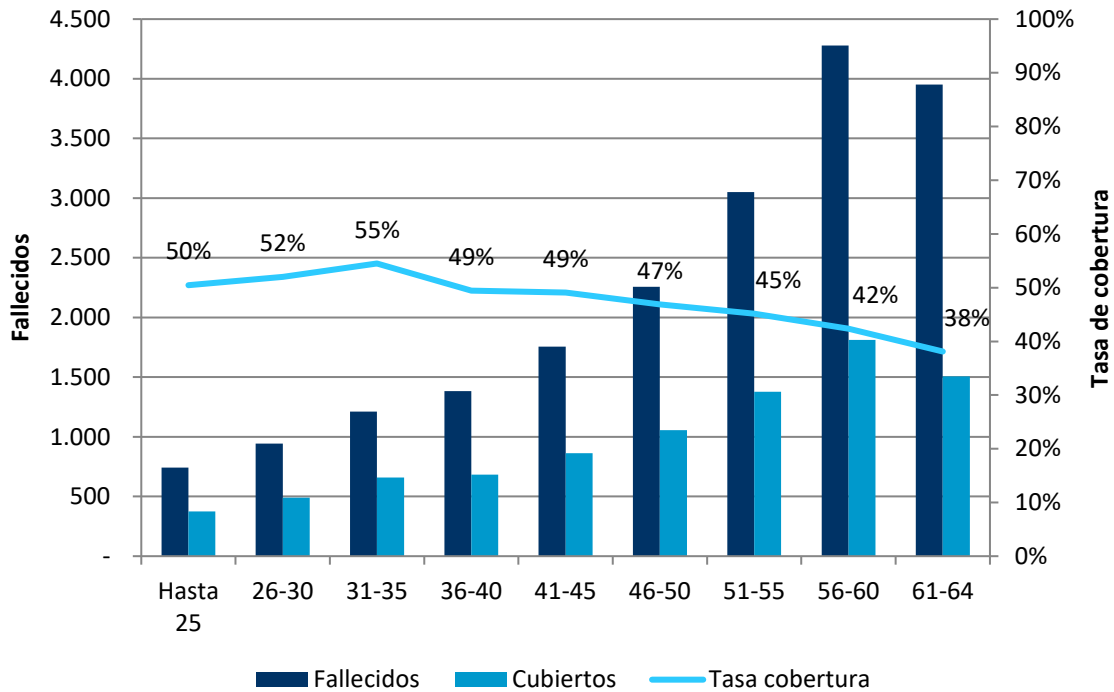


Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

Tal como se mencionó en la sección II, durante el año 2023 fallecieron 19.574 afiliados al sistema, lo que equivale a un promedio de 1.631 afiliados mensuales (una tasa mensual de siniestralidad de 0,14 fallecimientos por cada 1.000 afiliados). Entre los fallecidos mensualmente, la tasa de cobertura del seguro se mantuvo relativamente estable, variando entre 43% y 49%, tal como se observa en el gráfico anterior. Esta cifra es bastante inferior al nivel de cobertura del total de afiliados del sistema, la que alcanza 63% como se mencionó anteriormente. Se observa en general que la cobertura de quienes se siniestran, en comparación con el total de afiliados al sistema, es menor en todas las categorías de desagregación.

Los siguientes gráficos muestran el número de fallecidos, los fallecidos cubiertos y la tasa de cobertura durante el año 2023, de acuerdo con distintas categorías:

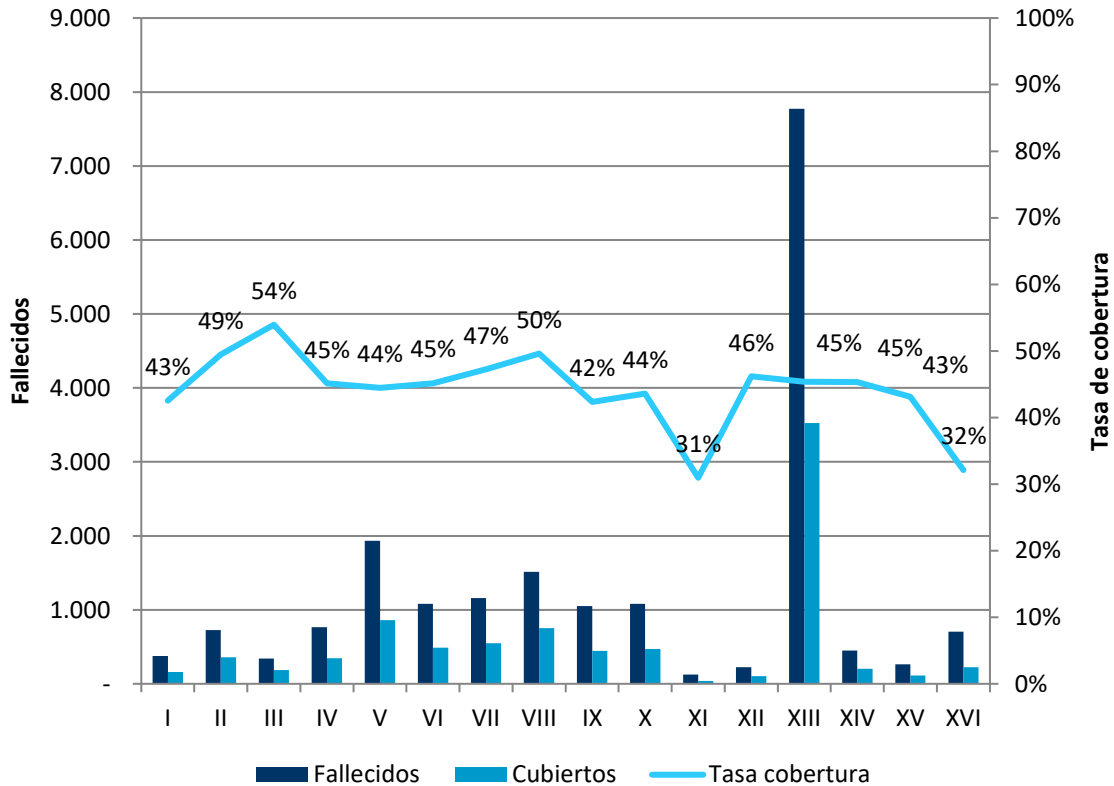
Gráfico N° 14
Fallecidos, Cubiertos y Tasas de cobertura por rango etario
Diciembre 2023



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

Se observa que el mayor número de fallecidos no pensionados se encuentra en el rango de edad de 56 a 60 años. A partir de los 61 años se registra una disminución del número de fallecidos, debido a que existe un aumento en el número de afiliados que se pensionan en este rango etario, principalmente mujeres. En cuanto a la tasa de cobertura de los fallecidos, los afiliados entre 26 y 30 años y entre 31 y 35 años presentan la mayor tasa de cobertura (52% y 55%, respectivamente), mientras que la tasa de cobertura más baja la presentan los grupos de 56 a 60 años y 61 a 64 años (42% y 38%, respectivamente).

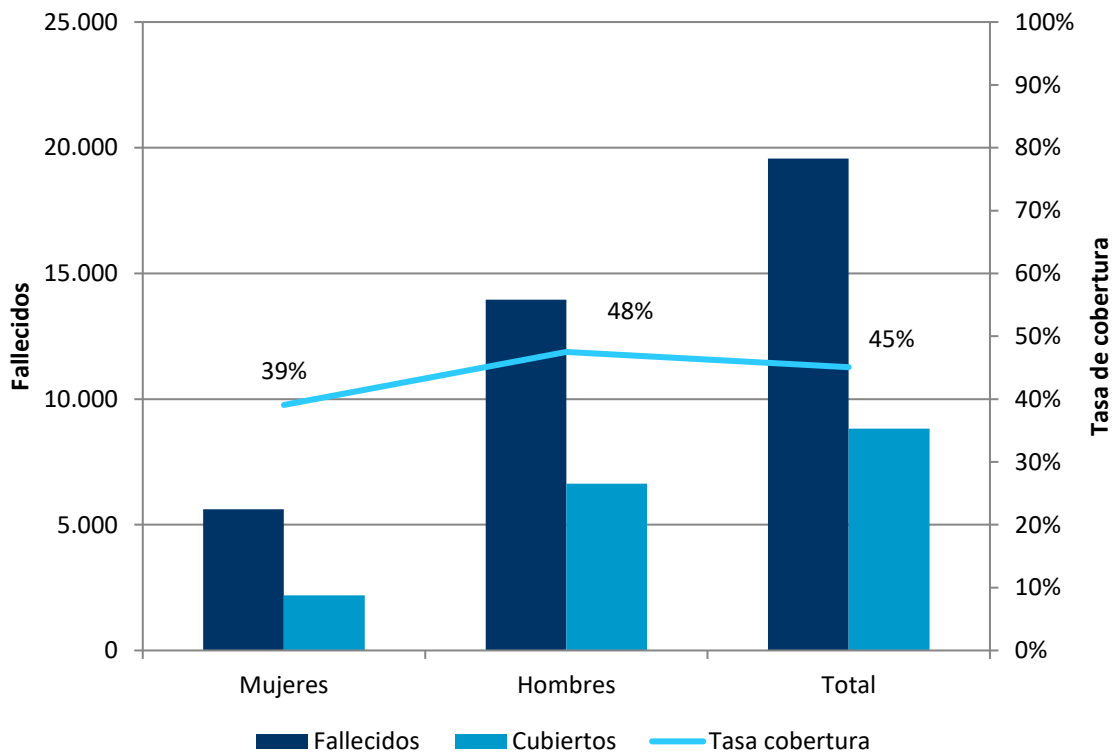
Gráfico N° 15
Fallecidos, Cubiertos y Tasas de cobertura por región
Diciembre 2023



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

Se observa que el mayor número de fallecidos se registra en la región Metropolitana. Las tres regiones que registran un menor número de fallecimientos son las regiones de Aysén (XI), Magallanes y la Antártida (XII) y de Arica y Parinacota (XV), con 126, 223 y 262 fallecidos, respectivamente. En cuanto a la cobertura de los fallecimientos, esta fluctúa entre 31% en la región de Aysén (XI), y 54% en la región de Atacama (III).

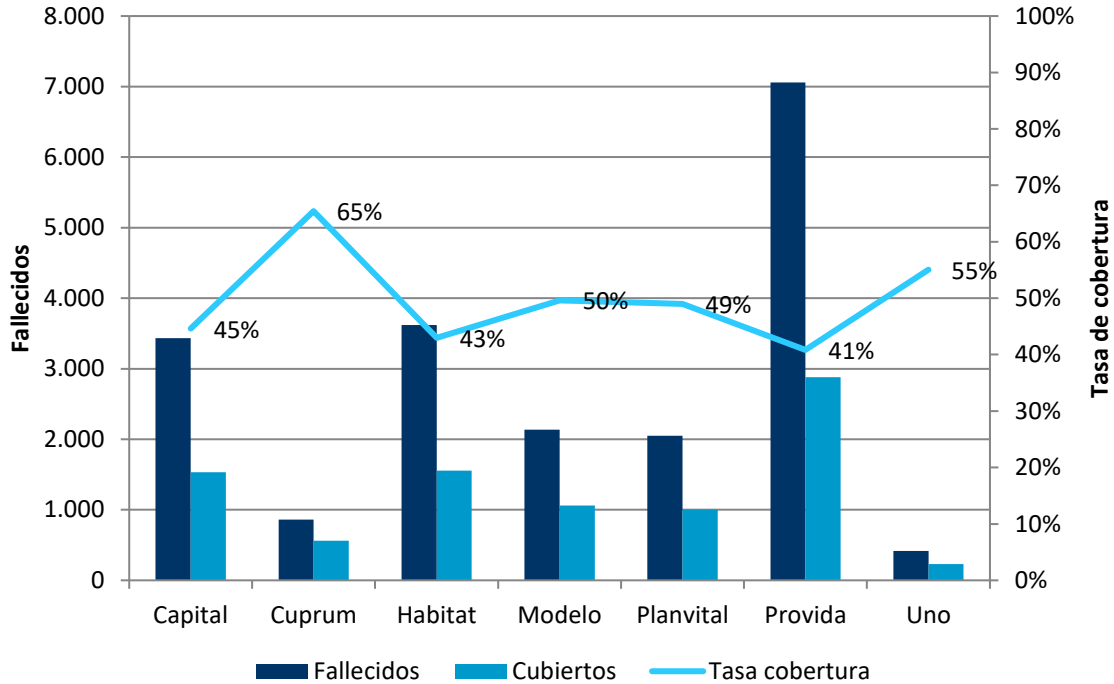
Gráfico N° 16
Fallecidos, Cubiertos y Tasas de cobertura por sexo
Diciembre 2023



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la BDA

Al igual que para el conjunto de todos los afiliados, las tasas de cobertura muestran diferencias por sexo, debido a que los hombres tienen una menor cantidad de lagunas en sus cotizaciones. Al momento de fallecer, un 48% de los hombres y un 39% de las mujeres tenían cobertura del SIS. En consecuencia, con lo anterior, la tasa de cobertura para el conjunto de los afiliados es de 45%.

Gráfico N° 17
Fallecidos, Cubiertos y Tasas de cobertura por AFP
Diciembre 2023

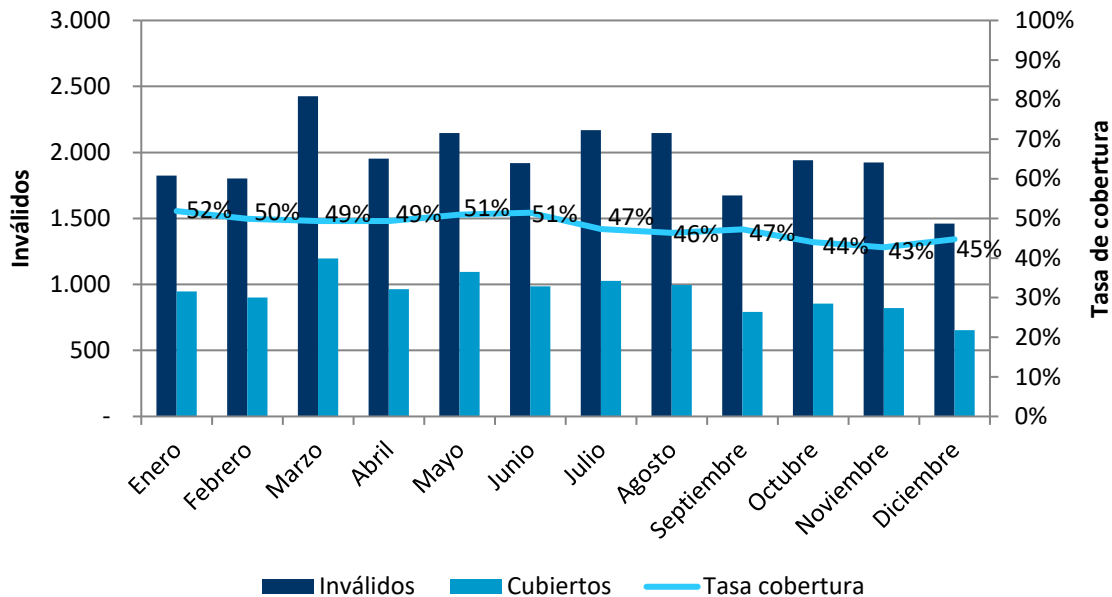


Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

Se observa que la cobertura del SIS es diferente dependiendo de la AFP a la que se encontraban afiliadas las personas al momento de fallecer. Los afiliados a AFP Cuprum y a AFP Uno muestran las mayores tasas de cobertura, con un 65% y 55% de cobertura, respectivamente, mientras que los afiliados a las demás administradoras muestran tasas de cobertura entre 41% y 50%. Los afiliados a Provida muestran la menor tasa de cobertura, con 41%. Según lo que se observa en el Anexo 4, AFP Cuprum tiene el menor porcentaje de afiliados en los menores tramos etarios, así como la menor proporción de afiliados que no cotizan en el año y el mayor porcentaje de cotizantes que cotizan más tiempo durante el año. Lo anterior explicaría su mayor nivel de cobertura.

B. Tasas de cobertura de invalidez

Gráfico N° 18
Inválidos, Cubiertos y Tasas de cobertura mensuales 2023

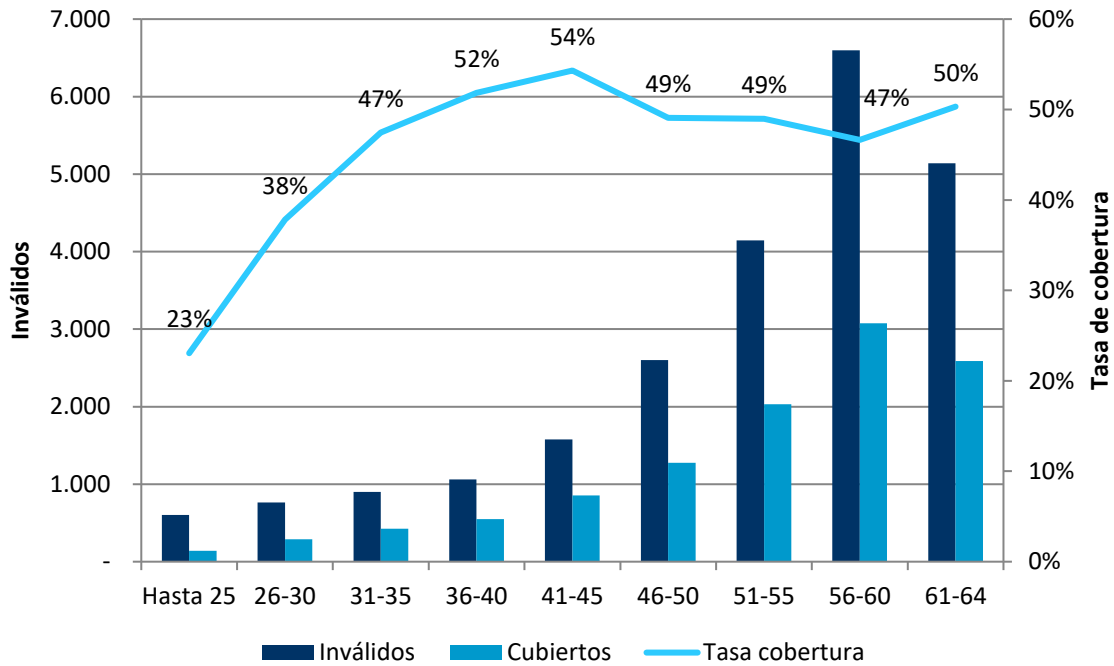


Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

En relación con los pensionados por invalidez, se registraron en promedio 1.949 nuevos inválidos mensuales, lo que corresponde a 0,17 siniestros de invalidez mensuales por cada 1.000 afiliados del sistema. El número de inválidos fue menor en los meses de septiembre (1.674 afiliados) y diciembre (1.460 afiliados), en cambio fue mayor en los meses de marzo (2.426 afiliados) y julio (2.169 afiliados). La cobertura del seguro alcanzó tasas entre 52% y 43%. Se observa, que, al igual que en el caso de fallecimientos, la cobertura de quienes se siniestran, en comparación con el total de afiliados al sistema, es menor en todas las categorías de desagregación. La excepción viene dada por los afiliados de Cuprum, para quienes se observan tasas de cobertura similares tanto para el total de afiliados como para los afiliados siniestrados.

Los siguientes gráficos muestran el número de inválidos, inválidos cubiertos y la tasa de cobertura durante el año 2023, según distintas categorías:

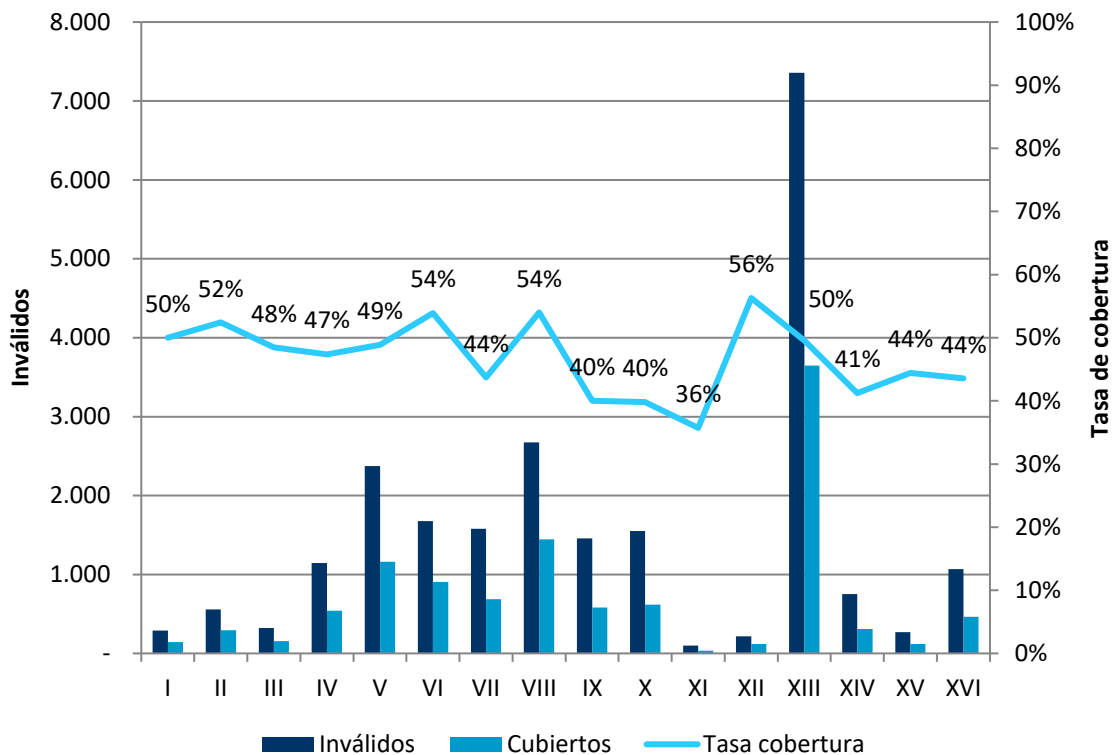
Gráfico N° 19
Inválidos, Cubiertos y Tasas de cobertura por rango etario
Diciembre 2023



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

Se observa que el mayor número de inválidos se encuentra en el rango de edad de 56 a 60 años. A partir de los 61 años se registra una disminución en el número de inválidos, debido a que existe un aumento en el número de afiliados que se pensionan en este rango etario, principalmente mujeres. En cuanto a la tasa de cobertura de los afiliados inválidos, se observa una tasa creciente con la edad hasta los 45 años. Los afiliados con edades entre 41 y 45 años presentan la mayor tasa de cobertura (54%), mientras que la tasa de cobertura más baja la presentan los grupos con edades hasta 25 años (23%), y con edades entre 26 y 30 años (38%).

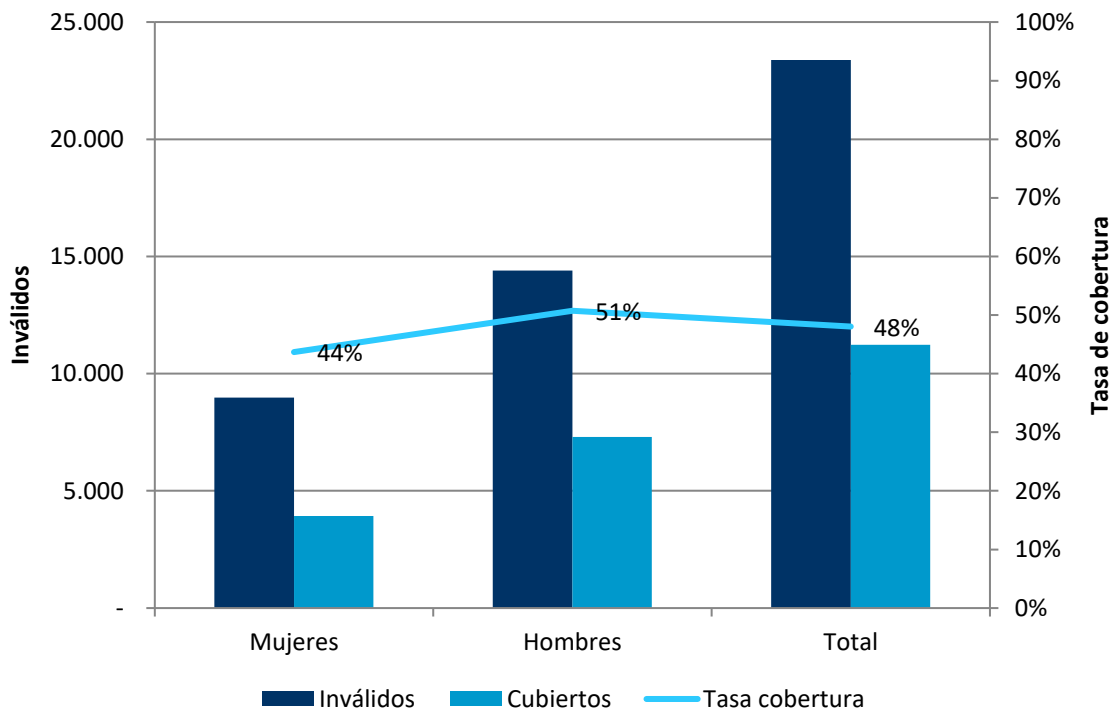
Gráfico N° 20
Inválidos, Cubiertos y Tasas de cobertura por región
Diciembre 2023



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

Se observa que el mayor número de inválidos se registra en la región Metropolitana. Las tres regiones que registran un menor número de inválidos son las regiones de Aysén (XI), de Magallanes y la Antártida (XII) y de Arica y Parinacota (XV), con 583 siniestros de invalidez en el año (en total). La menor tasa de cobertura se observa en la región de Aysén (XI) con un 36%, seguida por las regiones de los Lagos (X) y Araucanía (IX), ambas con una cobertura del 40%. Por otro lado, la región de Magallanes y la Antártida (XII) presenta la tasa de cobertura más alta, con 56%, seguida por las regiones de O'Higgins (VI) y Biobío (VIII), ambas con un 54%.

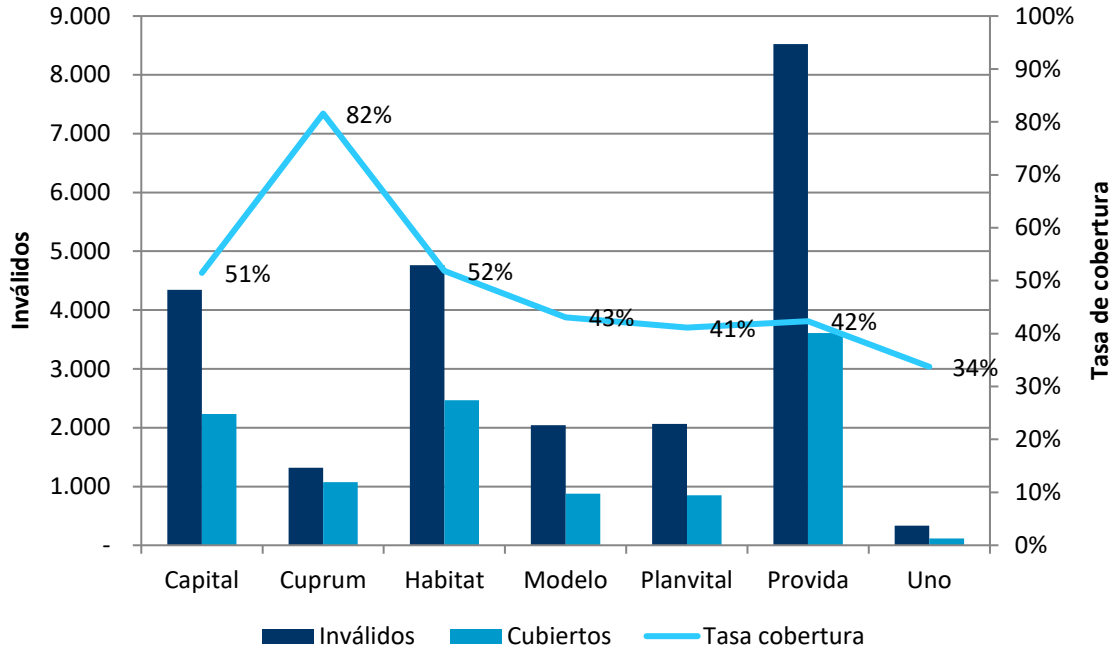
Gráfico N° 21
Inválidos, Cubiertos y Tasas de cobertura por sexo
Diciembre 2023



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

Al igual que para el conjunto de todos los afiliados y para los afiliados fallecidos, las tasas de cobertura muestran importantes diferencias por sexo, debido al menor número de lagunas previsionales de los hombres. A la fecha de declaración de invalidez, un 51% de los hombres y un 44% de las mujeres tenían cobertura del SIS. En consecuencia, con lo anterior, la tasa de cobertura para el conjunto de los afiliados es de 48%.

Gráfico N° 22
Inválidos, Cubiertos y Tasas de cobertura por AFP
Diciembre 2023



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

Se observa que la cobertura del SIS es diferente dependiendo de la AFP a la que están afiliadas las personas. Los afiliados a Cuprum muestran la mayor tasa de cobertura, con un 82%, mientras que los afiliados a las demás administradoras muestran tasas de cobertura entre 34% (AFP Uno) y 52% (AFP Habitat).

Anexos

Anexo 1: Tasas de siniestralidad mensuales

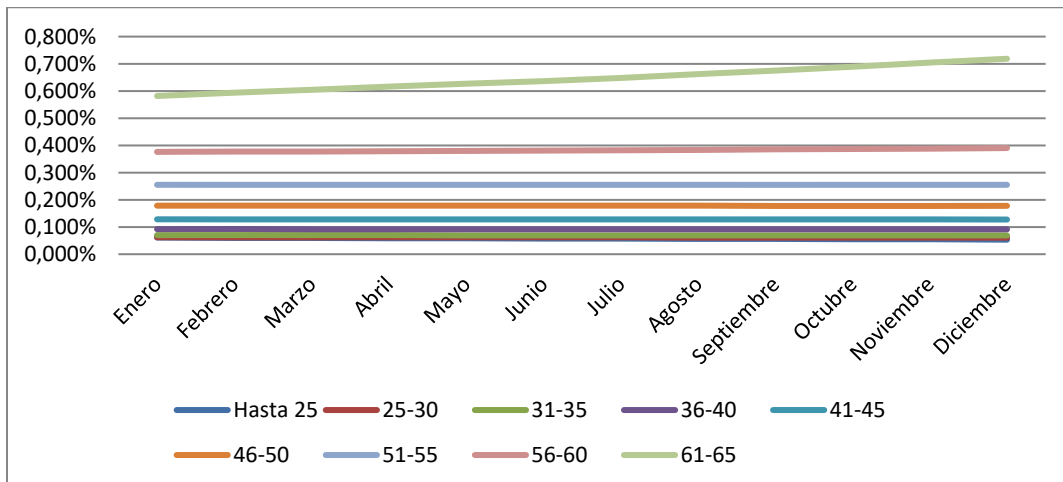
Los siguientes gráficos muestran las tasas de siniestralidad mensuales, tanto para fallecimientos como para invalidez, desagregadas por rango etario y AFP. En la mayoría de los casos se observa que las tasas de siniestralidad se mantienen relativamente constantes durante el año. No se incluyen los gráficos desagregados por región ni sexo puesto que, en estos casos, tanto para la tasa de siniestralidad de fallecimiento como para la tasa de siniestralidad de invalidez, no se observan diferencias importantes entre meses.

Se observa un aumento en la tasa de siniestralidad del grupo etario entre 61 y 65 años durante el año. Lo anterior, se explica por la disminución del número de afiliados mensuales en este rango etario durante el año, al ser este grupo de afiliados el que se va pensionando en mayor proporción.

1. Tasa de siniestralidad mensual del total de afiliados del sistema

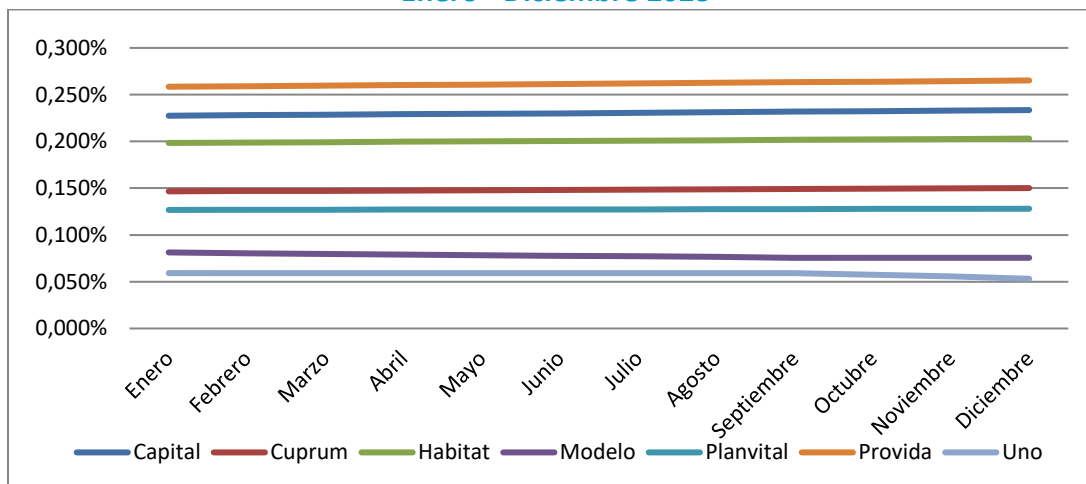
1.1. Fallecimiento

Figura 1
Fallecidos / Afiliados mensuales por rango etario
Enero - Diciembre 2023



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

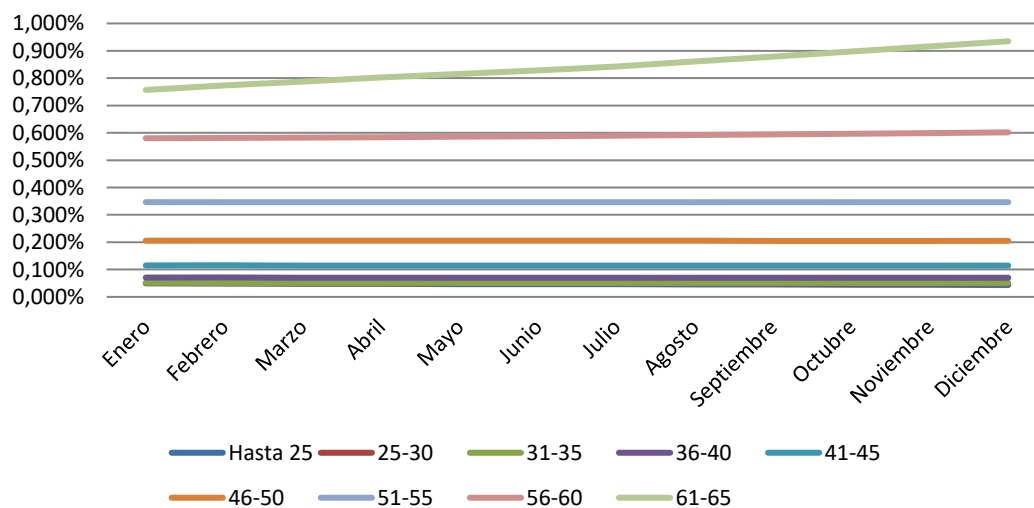
Figura 2
Fallecidos / Afiliados mensuales por AFP
Enero - Diciembre 2023



2. Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

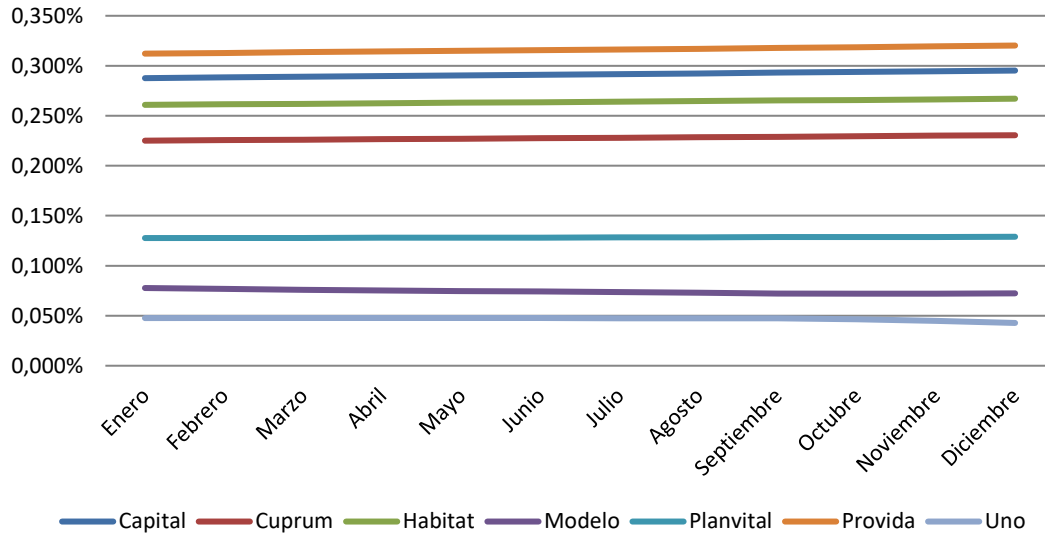
2.1. Invalidez

Figura 3
Inválidos / Afiliados mensuales por rango etario
Enero - Diciembre 2023



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

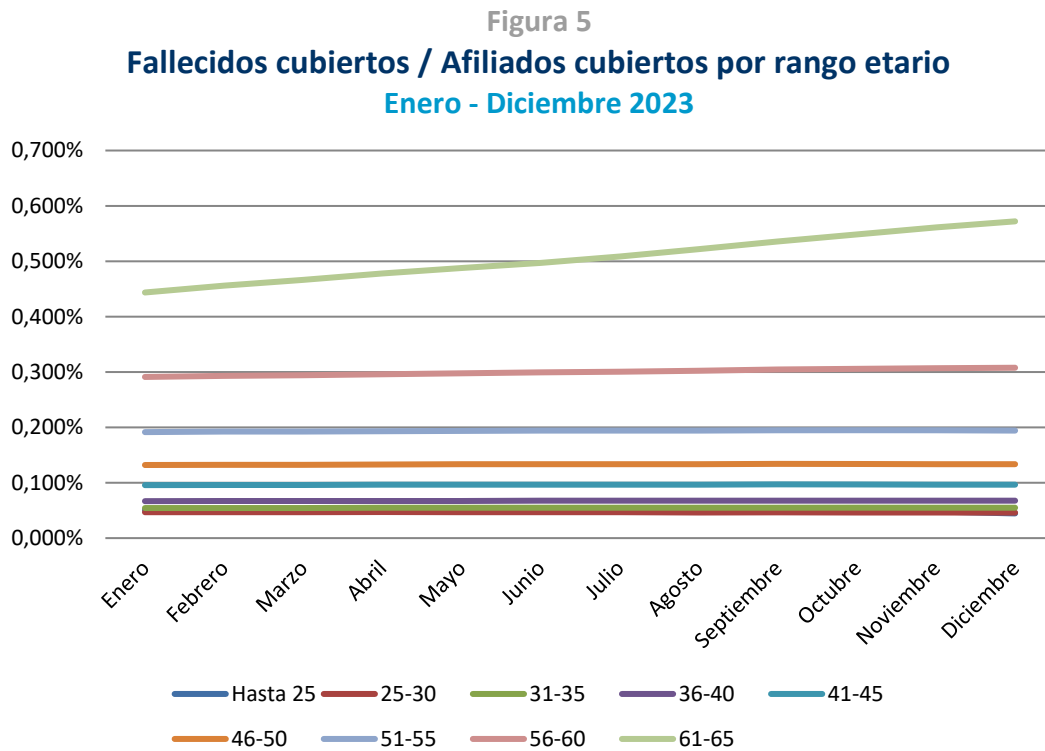
Figura 4
Inválidos / Afiliados mensuales por AFP
Enero - Diciembre 2023



3. Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

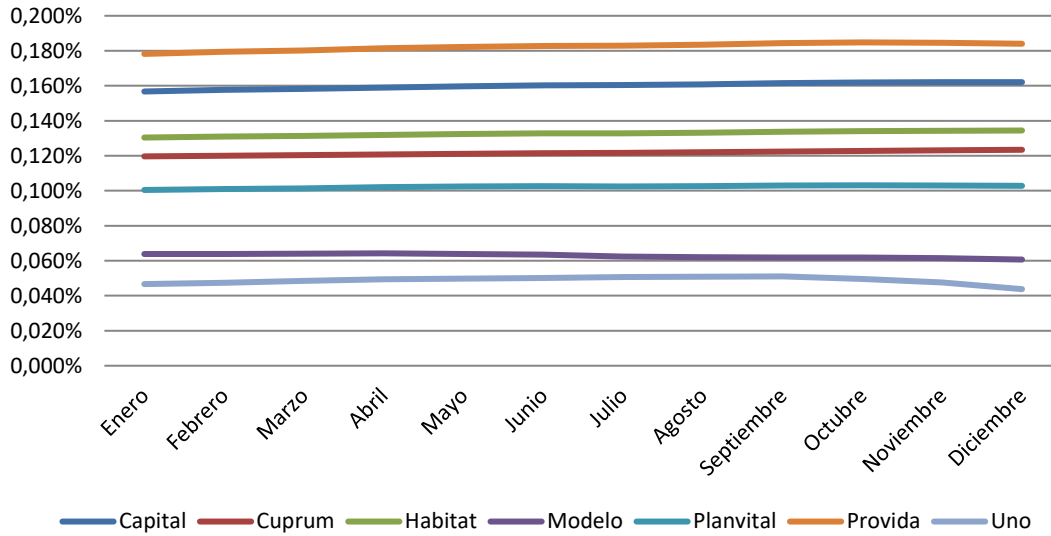
4. Tasas de siniestralidad mensual de afiliados cubiertos por el SIS

4.1. Fallecimiento



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

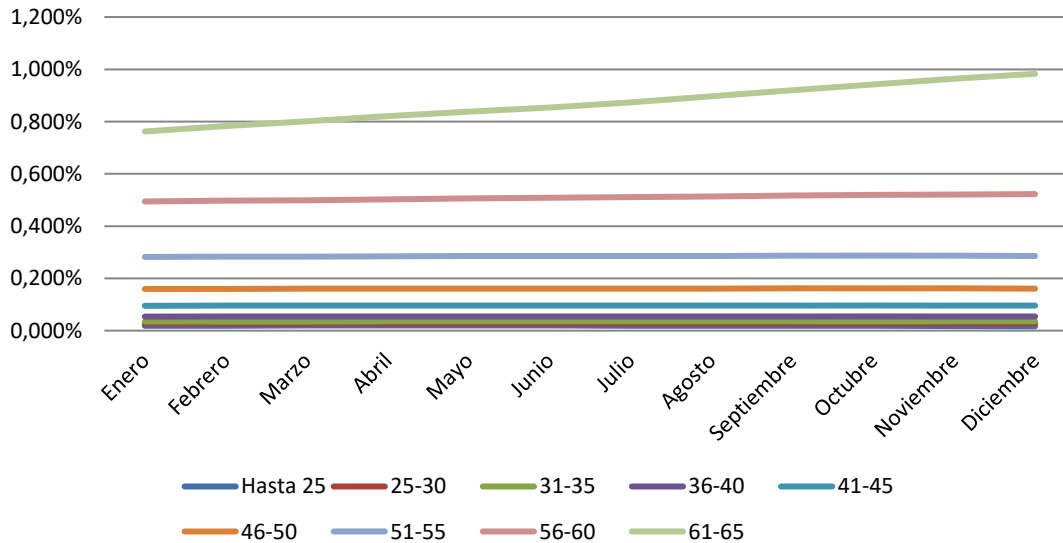
Figura 6
Fallecidos Cubiertos / Afiliados Cubiertos mensuales por AFP
Enero - Diciembre 2023



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

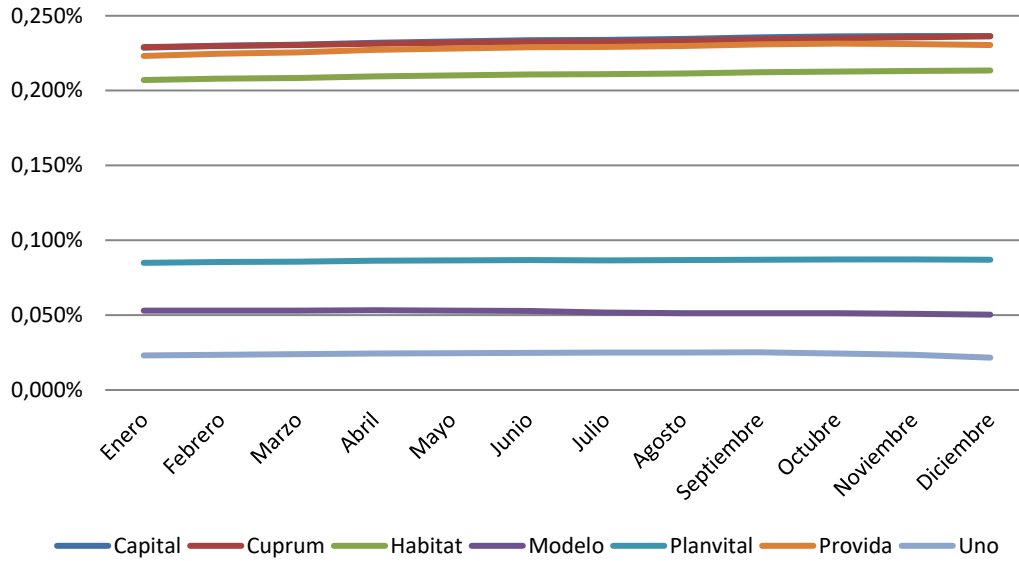
4.2. Invalidez

Figura 7
Inválidos cubiertos / Afiliados cubiertos mensuales por rango etario
Enero - Diciembre 2023



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

Figura 8
Inválidos cubiertos / Afiliados cubiertos mensuales por AFP
Enero - Diciembre 2023



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

Anexo 2: Tasas de siniestralidad de fallecimientos e invalidez

Tabla 1
Tasas de siniestralidad de fallecimientos

Variable	Fallecidos	Fallecidos Cubiertos	Fall / Afil	Fall cub / Afil cub
Capital	3.435	1.532	0,233%	0,162%
Cuprum	859	562	0,150%	0,123%
Habitat	3.620	1.555	0,203%	0,134%
Modelo	2.138	1.061	0,076%	0,061%
Planvital	2.049	1.004	0,128%	0,103%
Provida	7.057	2.882	0,265%	0,184%
Uno	416	229	0,053%	0,044%
Mujeres	5.615	2.194	0,102%	0,068%
Hombres	13.959	6.631	0,226%	0,161%
I	376	160	0,169%	0,118%
II	728	360	0,172%	0,128%
III	343	185	0,179%	0,152%
IV	767	346	0,167%	0,122%
V	1.935	860	0,179%	0,128%
VI	1.079	487	0,170%	0,124%
VII	1.158	547	0,180%	0,135%
VIII	1.514	751	0,173%	0,127%
IX	1.053	446	0,201%	0,141%
X	1.083	472	0,207%	0,143%
XI	126	39	0,190%	0,096%
XII	223	103	0,187%	0,133%
XIII	7.775	3.527	0,151%	0,108%
XIV	448	203	0,212%	0,155%
XV	262	113	0,188%	0,135%
XVI	704	226	0,164%	0,097%
Hasta 25	743	375	0,053%	0,045%
26-30	944	491	0,061%	0,046%
31-35	1.211	660	0,069%	0,055%
36-40	1.384	684	0,091%	0,067%
41-45	1.756	862	0,127%	0,097%
46-50	2.256	1.057	0,178%	0,133%
51-55	3.050	1.378	0,255%	0,194%
56-60	4.278	1.812	0,390%	0,308%

61-65	3.952	1.506	0,719%	0,572%
Total	19.574	8.825	0,167%	0,120%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

Tabla 2
Tasas de siniestralidad de invalidez

Variable	Inválidos	Inválidos Cubiertos	Inv/Afil	Inv cub / Afil cub
Capital	4.343	2.235	0,295%	0,236%
Cuprum	1.319	1.076	0,230%	0,236%
Habitat	4.761	2.469	0,267%	0,213%
Modelo	2.043	880	0,072%	0,050%
Planvital	2.064	849	0,129%	0,087%
Provida	8.521	3.609	0,320%	0,231%
Uno	335	113	0,043%	0,022%
Mujeres	8.985	3.925	0,163%	0,121%
Hombres	14.401	7.306	0,233%	0,177%
I	288	144	0,130%	0,106%
II	557	292	0,131%	0,104%
III	324	157	0,169%	0,129%
IV	1.146	543	0,249%	0,191%
V	2.373	1.160	0,220%	0,172%
VI	1.678	904	0,264%	0,229%
VII	1.577	689	0,245%	0,169%
VIII	2.673	1.444	0,305%	0,245%
IX	1.457	583	0,278%	0,184%
X	1.552	618	0,297%	0,187%
XI	98	35	0,148%	0,086%
XII	215	121	0,180%	0,157%
XIII	7.358	3.646	0,143%	0,111%
XIV	752	310	0,356%	0,237%
XV	270	120	0,193%	0,144%
XVI	1.068	465	0,249%	0,200%
Hasta 25	603	139	0,043%	0,017%
26-30	764	289	0,049%	0,027%
31-35	898	426	0,051%	0,035%
36-40	1.061	550	0,070%	0,054%
41-45	1.576	856	0,114%	0,096%
46-50	2.601	1.277	0,205%	0,161%

51-55	4.144	2.030	0,346%	0,286%
56-60	6.597	3.077	0,602%	0,523%
61-65	5.142	2.587	0,935%	0,983%
Total	23.386	11.231	0,200%	0,152%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

Anexo 3: Resumen de tasas de cobertura

Tabla 1
Tasas de cobertura SIS por grupo y categoría de afiliados

Categoría	Afiliados	Fallecidos	Inválidos
Capital	64%	45%	51%
Cuprum	80%	65%	82%
Habitat	65%	43%	52%
Modelo	62%	50%	43%
Planvital	61%	49%	41%
Provida	59%	41%	42%
Uno	67%	55%	34%
Mujeres	59%	39%	44%
Hombres	67%	48%	51%
I	61%	43%	50%
II	66%	49%	52%
III	63%	54%	48%
IV	62%	45%	47%
V	62%	44%	49%
VI	62%	45%	54%
VII	63%	47%	44%
VIII	67%	50%	54%
IX	61%	42%	40%
X	63%	44%	40%
XI	61%	31%	36%
XII	65%	46%	56%
XIII	63%	45%	50%
XIV	62%	45%	41%
XV	60%	43%	44%
XVI	54%	32%	44%
Hasta 25	60%	50%	23%
26-30	69%	52%	38%
31-35	69%	55%	47%
36-40	67%	49%	52%
41-45	65%	49%	54%
46-50	62%	47%	49%
51-55	59%	45%	49%
56-60	54%	42%	47%
61-64	48%	38%	50%
Todos	63%	45%	48%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la BDA proporcionada por las AFP.

Anexo 4: Estadísticas Descriptivas AFP

Tabla 1
Estadísticas descriptivas de las administradoras¹²

Afiliados Tramo etario	Capital		Cuprum		Habitat		Modelo		Planvital		Provida		Uno		Sistema	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Hasta 25	1%	1%	0%	0%	0%	0%	21%	18%	15%	12%	2%	1%	50%	43%	9%	9%
26-30	5%	5%	3%	4%	2%	3%	29%	26%	28%	31%	6%	5%	19%	24%	13%	14%
31-35	15%	17%	9%	10%	13%	13%	22%	23%	17%	19%	14%	13%	11%	11%	15%	17%
36-40	14%	17%	14%	15%	16%	18%	11%	12%	12%	11%	15%	16%	7%	7%	13%	14%
41-45	13%	14%	17%	19%	17%	19%	6%	7%	9%	8%	14%	16%	5%	5%	12%	13%
46-50	14%	14%	17%	18%	15%	17%	4%	5%	7%	7%	13%	15%	3%	4%	11%	11%
51-55	14%	14%	16%	16%	14%	14%	3%	4%	5%	6%	13%	15%	2%	3%	10%	10%
56-60	14%	13%	14%	12%	12%	12%	2%	3%	4%	5%	13%	13%	2%	2%	9%	9%
61-65	10%	5%	10%	5%	9%	5%	1%	1%	3%	2%	10%	6%	1%	1%	7%	3%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Cotizantes Tramo (UF)	Capital		Cuprum		Habitat		Modelo		Planvital		Provida		Uno		Sistema	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Sin cotizar	5%	8%	3%	4%	5%	7%	5%	6%	7%	8%	6%	11%	5%	6%	6%	8%
[0 - 10[3%	5%	1%	1%	3%	4%	8%	10%	5%	7%	5%	9%	7%	10%	5%	7%
[10 - 20[24%	29%	8%	9%	22%	25%	36%	40%	35%	38%	33%	39%	38%	43%	29%	34%
[20 - 30[20%	21%	9%	9%	19%	18%	21%	19%	24%	21%	23%	20%	23%	20%	21%	19%
[30 - 40[14%	11%	11%	12%	13%	12%	11%	10%	12%	11%	14%	9%	10%	9%	12%	10%
[40 - 50[9%	8%	11%	13%	9%	9%	6%	5%	6%	6%	7%	5%	5%	5%	8%	7%
[50 - 60[6%	5%	10%	11%	6%	7%	4%	3%	4%	3%	4%	3%	3%	3%	5%	4%
[60 - Tope imponible]	16%	10%	41%	34%	14%	12%	6%	5%	6%	5%	5%	4%	4%	3%	11%	8%
Tope imponible	3%	2%	7%	5%	9%	6%	3%	2%	2%	1%	2%	1%	3%	2%	4%	2%

Meses cotizados	Capital		Cuprum		Habitat		Modelo		Planvital		Provida		Uno		Sistema	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
]0 - 2]	1%	1%	0%	0%	1%	1%	2%	2%	1%	1%	1%	1%	3%	3%	1%	1%
]2 - 4]	2%	2%	1%	1%	2%	1%	4%	4%	3%	3%	2%	2%	4%	5%	2%	3%
]4 - 6]	3%	2%	2%	1%	3%	2%	5%	5%	4%	4%	3%	3%	5%	5%	4%	3%
]6 - 8]	4%	4%	3%	2%	4%	3%	7%	7%	6%	5%	5%	5%	8%	7%	5%	5%
]8 - 10]	7%	6%	5%	4%	7%	5%	11%	10%	10%	9%	9%	7%	11%	11%	9%	8%
]10 - 12]	84%	85%	90%	92%	84%	87%	70%	72%	76%	78%	79%	82%	69%	69%	79%	80%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

¹² Se consideran solo afiliados activos menores a 65 años.

Anexo 5: Descripción del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia¹³

Definición

Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) son responsables del pago de beneficios en caso de invalidez o fallecimiento de sus afiliados, si éstos cumplen los requisitos para ello. Las AFP deben contratar en conjunto y mediante licitación pública, un seguro que financie estos beneficios, denominado Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS). Este seguro es financiado por los empleadores, en el caso de los trabajadores dependientes, o por los propios afiliados si éstos son trabajadores independientes o afiliados voluntarios¹⁴.

Beneficios

Los afiliados inválidos parciales definitivos tienen derecho a un aporte adicional que complemente sus ahorros individuales y que les permita financiar una pensión equivalente al 50% del promedio de la remuneración imponible de los 10 años anteriores al siniestro. Asimismo, en el caso de los inválidos totales, el seguro entrega un aporte adicional que, en conjunto con los ahorros de los propios afiliados, permita financiar una pensión equivalente al 70% del promedio de la remuneración imponible de los 10 años anteriores al siniestro. Los beneficiarios de pensión de sobrevivencia de causantes afiliados no pensionados menores de 65 años, tienen derecho a un aporte adicional que, en conjunto con el saldo de la cuenta de capitalización individual del afiliado causante, permita cubrir los porcentajes que por ley le corresponden a cada uno de los beneficiarios

¹³ Esta sección describe el capítulo I de las “Normas para la Contratación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia”, Letra A del Título VII del Libro V del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones.

¹⁴ Las AFP deben realizar periódicamente (normalmente cada dos años) una licitación para adjudicar el seguro. En la práctica, se fracciona el universo de afiliados conformando grupos homogéneos, separados por sexo, que se adjudican a distintas compañías. Así, por ejemplo, se conforman 6 paquetes de afiliados hombres y 4 paquetes de afiliadas mujeres. Se determinan restricciones en cuanto al número total de paquetes y al número de paquetes por sexo sobre los que puede ofertar cada compañía. Lo anterior, se determina en base al número de paquetes que se hayan conformado para una licitación particular. Luego, cada compañía que decide participar de la licitación oferta una prima por uno o más de los paquetes de afiliados que se conformaron, la que es diferenciada por sexo. Se adjudican los paquetes al mejor postor (menor prima) y se calcula el promedio de las primas ofertadas por sexo. La mayor prima promedio entre hombres y mujeres es la que se cobrará a los cotizantes al sistema y la diferencia entre esa tasa y la menor prima promedio, se entera a las cuentas de capitalización individual del sexo que haya obtenido esa menor prima promedio. En todas las licitaciones, este grupo ha resultado ser el grupo de afiliadas mujeres. Ninguna compañía puede adjudicarse el 100% de los paquetes. Para mayor información sobre el diseño del seguro y la licitación introducida en la reforma previsional del año 2008, ver “Diseño de mercado para la provisión de Seguridad Social: El Caso del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia en Chile” (Reyes, 2009).

según la relación de parentesco que tengan con el afiliado causante. El SIS cubre el financiamiento de los siguientes beneficios:

- a) Las pensiones transitorias originadas por los afiliados declarados inválidos parciales mediante el primer dictamen de invalidez.
- b) Los aportes adicionales que deban enterarse en la cuenta de capitalización individual de los afiliados declarados inválidos totales mediante un único dictamen de invalidez o cuando los afiliados señalados en la letra a) anterior, adquieran el derecho a percibir pensiones de invalidez definitiva conforme a un segundo dictamen.
- c) Los aportes adicionales que deban enterarse en la cuenta de capitalización individual, cuando los afiliados señalados en la letra a) anterior fallezcan generando pensiones de sobrevivencia.
- d) Los aportes adicionales que deban enterarse en la cuenta de capitalización individual de afiliados no pensionados, que generan pensiones de sobrevivencia cuando fallezcan.
- e) La contribución que deba enterarse en la cuenta de capitalización individual de los afiliados declarados inválidos parciales por un primer dictamen de invalidez, señalados en la letra a) anterior, cuando no adquieran el derecho a pensión de invalidez mediante un segundo dictamen.

Cobertura

Se encuentran cubiertos por el SIS (es decir, el seguro financia los beneficios antes descritos), los afiliados no pensionados, menores a 65 años, que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Afiliado trabajador dependiente que se encuentre cotizando en la Administradora. Se presume de derecho que el afiliado se encontraba cotizando, si su muerte o la declaración de invalidez conforme a un primer o único dictamen, se produce en el tiempo que prestaba servicios, esté o no su empleador al día en el pago de las cotizaciones.
- b) Afiliados trabajadores dependientes que hubieren dejado de prestar servicios, por término o suspensión de éstos, cuyo fallecimiento o declaración de invalidez conforme al primer o único dictamen, se produce dentro del plazo de doce meses contado desde el último día del mes en que haya dejado de prestar servicios o éstos hayan sido suspendidos, y además, registren como mínimo, seis meses de cotizaciones en el año anterior al último día del mes en que haya dejado de prestar servicios o éstos hayan sido suspendidos.

- c) Afiliado trabajador independiente a que se refiere el inciso primero del artículo 90 del D.L. N° 3.500, de 1980, que hubiese efectuado sus cotizaciones obligatorias en el proceso de declaración anual del impuesto a la renta. Se encontrará cubierto si el fallecimiento o declaración de invalidez conforme a un primer o único dictamen, se produce entre el día 1 de julio del año en que pagó las cotizaciones y el día 30 de junio del año siguiente a dicho pago¹⁵.
- d) Asimismo, estarán cubiertos aquellos trabajadores independientes que realicen pagos provisionales de cotizaciones en el mes calendario anterior al siniestro. Aquella parte de los pagos provisionales correspondientes al seguro de invalidez y sobrevivencia se enterarán en las aseguradoras cuyos contratos se encontraban vigentes al momento de efectuarse dichos pagos.
- e) Afiliado voluntario o trabajador independiente a que se refiere el inciso tercero del artículo 90 del D.L. N° 3.500, de 1980 si hubiere cotizado en el mes calendario anterior a su muerte o declaración de invalidez conforme a un primer o único dictamen.

¹⁵ La Ley 21.133 promulgada en febrero de 2019, estableció un nuevo mecanismo gradual de cotización para los trabajadores independientes. La ley mantiene la obligatoriedad del pago de las cotizaciones a través de la Declaración Anual de Impuesto a la Renta de cada año con cargo a la retención de impuestos. Asimismo, se modificó la cobertura a los regímenes de seguridad social, entre ellos el SIS. Las disposiciones de la ley, respecto del SIS, entraron en vigor el 1 de julio de 2020.

Anexo 6: Metodología del informe

Para la elaboración de las estadísticas del SIS, se utiliza la información con cierre a diciembre 2023 reportada en las bases de datos de afiliados al mes de febrero 2025. Lo señalado en la normativa (detallada en el Anexo 5), implica que para determinar la cobertura de un trabajador independiente en un año calendario, en este caso la cobertura del año 2023, se necesita considerar dos operaciones Renta consecutivas. Así, las cotizaciones imputadas en la Operación Renta 2022 por las remuneraciones del año 2021, permitirían cubrir a un trabajador independiente por los meses de enero a junio del año 2023; mientras que las cotizaciones enteradas en la Operación Renta del año 2023 por las remuneraciones generadas en el año 2022, permitirían cubrir al trabajador por los meses de julio a diciembre del año 2023.

Para cada tipo de trabajador, la normativa señala la forma de determinar la cobertura del seguro, según lo detallado en la sección anterior¹⁶.

Utilizar las bases a febrero 2025 permite capturar solicitudes de invalidez y sobrevivencia que se realizan durante el año 2023 pero que no se resuelven dentro del mismo año, disminuyendo así posibles sesgos en la información.

Los siniestros de invalidez se reportan según la fecha de solicitud de pensión de invalidez. Por lo tanto, dado que se trabaja con una ventana de un año, se consideran las pensiones de invalidez total (que se determinan en un único dictamen) y las pensiones de invalidez parcial de primer dictamen. Se excluyen las pensiones de invalidez parcial que fueron reevaluadas o que están en reevaluación, pues el segundo dictamen ocurre tres años después del primero, lo que queda fuera de la ventana de tiempo observada.

Para determinar si los inválidos y fallecidos estaban cubiertos por el SIS al momento del siniestro, realizan cruces de información entre las bases de pensionados por invalidez o la base de fallecidos, según corresponda, con las bases de movimientos de cuenta para establecer si hubo aportes adicionales por parte de las compañías de seguro. Se verifica además, en el caso de los fallecidos, la información proporcionada en la base de pensionados por sobrevivencia.

Se utilizaron los datos demográficos a diciembre 2023. Es decir, se usan los datos de edad, sexo, AFP y región de residencia reportados a esa fecha.

¹⁶ Si bien la normativa señala la forma según la cual las AFP deben acreditar las cotizaciones en el caso de trabajadores independientes que cotizan a través de la Operación Renta, en la práctica se detectaron diferencias en la forma que estas cotizaciones quedaron acreditadas, por lo que hubo que generar criterios ad-hoc para cada administradora para determinar la cobertura de los trabajadores independientes.

División Estudios

Superintendencia de Pensiones

